UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

MODALIDAD PRESENCIAL

Informe Final del Trabajo de Graduación o Titulación previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica

TEMA:

"ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL"

Autor: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

Tutor: Lic. Mg. Morayma Jimena Bustos Yépez

Ambato – Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN

CERTIFICA:

Yo, Lic. Bustos Yépez Morayma Jimena portadora de la C.I.: 0502431620, en mi calidad de Tutor del trabajo de titulación sobre el tema: ""**ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL""**, de la estudiante **Gabriela Cristina Alcaciega Pujos**, de la Carrera de Educación Básica, de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho informe de investigación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la revisión y evaluación respectiva por parte del Honorable Consejo Superior designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Lic. Bustos Yépez Morayma Jimena. Mg

TUTORA

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **GABRIELA CRISTINA ALCACIEGA PUJOS**, con C.I. # 1804293312, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Trabajo de Graduación sobre el tema: **"ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL"**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis y síntesis son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este trabajo de investigación, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Técnica de Ambato, por lo que autorizo a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación para que haga de esta tesis un documento disponible para la lectura y su publicación según Normas de la Universidad.

Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

C.C: 180429331-2

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos miembros del Tribunal de Grado, una vez revisado, aprueban el trabajo de Investigación, sobre el tema: **"ANÁLISIS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL."**, presentado por la estudiante **GABRIELA CRISTINA ALCACIEGA PUJOS**, estudiante de la carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, Promoción: Octubre 2016- marzo 2017 una vez revisada la investigación, se **ARUEBA** el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Ciencias Humanas y la Educación de la Universidad técnica de Ambato.

Lic. Medardo Mera Mg.
PROFESOR CALIFICADOR

Ing. Darío Javier Díaz Muñoz Mg.
PROFESOR CALIFICADOR

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Cedo los derechos en línea patrimonial del presente trabajo final de grado o titulación sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL" autorizo su reproducción total o parte de ella, siempre este dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato, respetando mis derechos de autor y no se utilice con fines de lucro.

Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

C.C: 1804715512

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico principalmente a dios por darme la salud, la vida y la fortaleza para seguir adelante con mi vida y poder cumplir mis metas.

A mis padres que gracias a sus consejos, su amor, ejemplo y dedicación me han incentivado para poder culminar con éxito mi carrera.

A mis hermanos por ser mi apoyo en los momentos más difíciles y mi amada hija Micaela Guadalupe quien me ha inspirado a ser una mejor persona cada día y a luchar por lo que más quiero.

Gabriela Alcaciega

AGRADECIMIENTO

Agradezco a dios por la vida. A mis padres, hermanos y mi hija que son mi tesoro más sagrado y mi bendición más grande, a quienes los debo mucho por ser mi apoyo, guía y fortaleza para llegar a cumplir mi meta.

Agradezco a la universidad técnica de Ambato a la facultad de ciencias humanas y la educación y a todos los docentes quienes impartieron de manera muy amena sus conocimientos a mi tutora Morayma Bustos quien supo guiarme de manera adecuada en el desarrollo y la culminación del presente trabajo.

Gabriela Alcaciega

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS
A. PAGINAS PRELIMINARES

PORTADA……

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN ..i

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN ii

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO iii

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR iv

DEDICATORIA v

AGRADECIMIENTO vi

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS vii

ÍNDICE DE GRÁFICOS ix

ÍNDICE DE TABLAS x

RESUMEN EJECUTIVO xi

INTRODUCCION 1

CAPÍTULO I 2

EL PROBLEMA.....2

1.1. Tema 2

1.2. Planteamiento del problema 2

1.2.1. Contextualización..... 2

1.2.2. Análisis crítico 6

1.2.3. Prognosis.....9

1.2.4. Formulación del problema.....11

1.2.5. Interrogantes.....11

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación 11

1.3. Justificación 12

1.4. OBJETIVOS 13

CAPÍTULO II 14

MARCO TEÓRICO.....14
2.1. Antecedentes investigativos.....14
2.2. Fundamentación..... 22
2.2.1. Fundamentación filosófica..... 22
2.3. Categorías Fundamentales..... 23
2.3.1 Constelación de ideas Variable Independiente..... 24
2.3.2. Constelación de ideas Variable Dependiente..... 25
2.3.3. Categoría fundamental de la variable independiente..... 26
Política educativa..... 26
Políticas educativas española..... 26
2.3.4. Categorías fundamentales de la Variable Dependiente.....57
Fuente: (Ministerio de España, 2008).....74
Fuente: (Ministerio de España, 2008).....75
CAPÍTULO III.....76
METODOLOGÍA.....76
3.1. Enfoque de la investigación.....76
3.2. Modalidad básica de la investigación.....77
3.2.1. Investigación bibliográfica-documental..... 77
3.3. Nivel o tipo de investigación..... 78
3.3.1. Investigación Exploratorio..... 78
3.3.2. Investigación descriptiva..... 78
3.4. Operacionalización de variables.....79
3.4.1. Operacionalización de la variable independiente:..... 79
3.4.2. Operacionalización de la variable dependiente..... 80
3.5. Recolección de la Información..... 81
CAPÍTULO IV.....82

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 82
4.1. Análisis de los resultados 82
4.2 Interpretación de datos 82
CAPÍTULO V 93
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 93
4.1. Conclusiones 93
4.2. Recomendaciones..... 94
BIBLIOGRAFÍA 97
ANEXO 102
ARTICULO CIENTIFICO 1
Bibliografía 20

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico N.- 1: Árbol de Problemas 8
Grafico 2.- Categorías Fundamentales..... 23
Grafico 3.- Variable Independiente..... 24
Grafico 4.- Variable Independiente..... 25
Grafico 5.- Porcentaje Geográfico 83
Grafico 6.- Avances de los Resultados PISA..... 84
Gráfico 7.- Alumnado Matriculado en Bachillerato y Formación Profesional..... 85
Grafico 8.- Financiación de la Educación PIB..... 87
Grafico 9.- Financiación de Becas 88
Gráfico 10.- Educación Permanente 89
Grafico 11.- Profesorado de enseñanza..... 90
Grafico 12.- Bajo abandono Escolar 92

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Artículos Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa 28
Tabla 2.- Plan Nacional de Educación Especial 30
Tabla 3.- LISMI 31
Tabla 4.- Adaptaciones Curriculares 39
Tabla 6.- Sistema Educativo Español 46
Tabla 7.- Declaración Universal de Derechos Humanos 61
Tabla 8.-Artículos de Jomtien 64
Tabla 9.- Pautas de Acción 66
Tabla 10.- Ejes Prioritarios 73
Tabla 11.- Ámbitos de Actuación y Medidas 74
Tabla 12.- Operacionalización de Educación Inclusiva 79
Tabla 13.- Operacionalización de las Políticas Educativas Españolas 80
Tabla 14.- Educación Permanente 89

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

TEMA: "ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL"

AUTORA: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos
TUTOR: Lic. Mg. Morayma Jimena Bustos Yépez

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación se centró en el análisis de la inclusión educativa dentro del sistema educativo español. Tuvo como objetivo recabar información para identificar los avances que ha tenido el Sistema Educativo Español dentro de la educación inclusiva, la metodología de la investigación es de carácter cualitativo y exploratorio. Los resultados que se obtuvo es que la inclusión educativa nació en España debido a que existía mucha desigualdad y discriminación en diferentes ámbitos como es social, económico, étnico, especialmente en la educación ya qué solo las personas de alta sociedad como los reyes y aquellos que estaban en altas posiciones sociales tenían derecho a la educación pero con el paso del tiempo todo esto fue cambiando gracias a los avances legislativos, las conferencias, foros, congresos entre otros a nivel nacional e internacional. Y finalmente se llegó a la conclusión que España es un ejemplo a seguir en cuanto a la educación inclusiva.

Palabras claves: sistema educativo español; educación inclusiva; legislación; diversidad; integración.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
HUMAN AND EDUCATIONAL SCIENCE FACULTY
CAREER: BASIC EDUCATION
MODALITY: SEMI-PRESENTIAL
EXECUTIVE SUMMARY

TOPIC: "ANALYSIS OF EDUCATIONAL INCLUSION WITHIN THE SPANISH EDUCATIONAL SYSTEM"

AUTHOR: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos
TUTOR: Morayma Jimena Bustos Yépez

EXECUTIVE SUMMARY

The present research focused on the analysis of educational inclusion within the Spanish educational system, aimed to gather information to identify the advances that the Spanish Educational System has had within inclusive education, the methodology of research is qualitative and Exploratory the results we obtained was that educational inclusion was born in Spain because there was a lot of inequality in different areas such as social, economic, origin, ethnicity and especially in education and what only high society people like Kings and those who were in high social positions had the right to education but over time all this was changed thanks to legislative advances, conferences, forums, congresses among others nationally and internationally. And finally as a conclusion, Spain is an example to follow in terms of inclusive education.

Key words: Spanish educational system; inclusive education; legislation; diversity; integration; research.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación sobre **"**Análisis de la Inclusión Educativa dentro del Sistema Educativo Español" está elaborado en base a la información bibliográfica, donde se analiza el proceso de, la educación inclusiva en el sistema educativo español esta investigación se encuentra estructurada de la siguiente manera

CAPITULO 1, El problema: comprende de la contextualización macro, meso y micro, análisis crítico, prognosis, formulación del problema, interrogantes, delimitación del objeto de investigación, justificación, objetivo general y objetivos específicos.

CAPITULO 2, Antecedentes investigativos: Abarca los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica, las categorías fundamentales de la variable independiente, y señalamiento de variables.

CAPITULO 3, Metodología: comprende el enfoque, la modalidad básica de investigación la cual es la bibliográfica, el nivel o tipo de investigación y por último la paralización de variables.

CAPITULO 4, Análisis e Interpretación de Resultados: Se presenta a través de cuadros y gráficos estadísticos los resultados obtenidos a través de los resultados del Ministerio de Educación y cultura de España sobre los avances en cuanto a la educación inclusiva y el sistema educativo.

CAPITULO 5, Conclusiones y recomendaciones: Se establecen las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron de la investigación realizada.

CAPÍTULO I
EL PROBLEMA

1.1. Tema

´´ANÁLISIS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL´´

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

Según el informe realizado por la UNESCO a nivel mundial se puede concluir que la educación en la actualidad ha mejorado en más de 100 naciones, los resultados obtenidos son favorables, en primaria se encuentran inscritos el 93% de los estudiantes en 2015, además se pudo observar una mejora significativa a razón de las tasas netas de matrícula, con un aumento de por lo menos el 20% entre 1999 y 2012, mientras tanto que en África Subsahariana en 2012 más de 58 millones de niños no acudían a la escuela, una de las razones es el abandono escolar, por otro lado la educación inclusiva ha obtenido un avance significativo en casi todos los países con un 50% de acogida en los diferentes centros escolares (Universia, 2015).

Según el Banco Mundial, la educación terciaria a nivel universal ha mejorado notablemente, especialmente en América Latina, el Medio Oriente, África, el Sudeste Asiático y Europa cerca de 200 millones de alumnos se encuentran inscritos en algún tipo de formación superior, en comparación con 89 millones en el año de 1998 dichas estadísticas demuestran un avance del 124% en tan solo 15 años (Marmolejo, 2013).

A pesar de los aumentos registrados dentro de la formación, el informe realizado por la UNESCO indica que, en el año 2012, casi 58 millones de niños no asistían a ningún centro educativo, es decir que 1 de cada 6 niños nacidos en países de bajos y medios ingresos no han terminado la educación primaria, el abandono escolar es otra realidad que afecta al avance educativo en 32 países, la mayoría de ellos son de África Subsahariana, en la actualidad se espera que por lo menos el 20% estén matriculados, pero a pesar de los esfuerzos de las diferentes organizaciones la mayoría de las personas de los países mencionados anteriormente solo terminan el último grado de aprendizaje básico, los conflictos son una de las primeras barreras para el acceso adecuado de la enseñanza, mientras tanto que el 26% de los niños que se encuentran fuera de la escuela es porque viven en zonas afectadas, por otro lado en algunas naciones la educación no es gratuita, siendo así una de las dificultades para ingresar a un centro educativo, pero a pesar de estos incidentes, los resultados finales indican que hay mejorías en algunas áreas como es la integración de individuos portadores del VIH y las personas con discapacidad, estas por ejemplo, deben ser enfrentadas para poder alcanzar la educación básica universal (Universia, 2015).

La formación Europea ha evoluciona por medio de la educación inclusiva que fue implementado en el sistema educativo por medio de sus políticas, la primera etapa de evolución se dio en los años 1951 hasta 1990 denominándolas como alfabetización de los hombres y mujeres que no tenían dinero y vivían en sitios vulnerables de varios estados europeos, después ponen en marcha la preparación profesional continua a millones de personas, la segunda época comienza de 1990 al 1996 dando paso a una resolución de la erradicación del analfabetismo tanto a nivel primario, secundario, terciario como también priorizan la enseñanza en adultos en los diferentes períodos de la unión Europea, mientras tanto que el parlamento pide a las instituciones, nacionales, regionales y locales que movilicen recursos humanos, financieros entre otros para poder conseguir su principal objetivo, que es el derecho a la educación y finalmente tenemos la tercera fase que se dio en 1996 hasta la actualidad donde la

enseñanza permanente es primordial, donde todas las personas podrán participar, opinar y amparar sus derechos, porque se encuentran en una sociedad cada vez más cambiante todo esto se da por medio de las ofertas y programas educativos Europeos en cuanto al aprendizaje (González, 2002).

Los avances dentro de la educación Europea son evidentes por la prolongación de la enseñanza obligatoria conjuntamente con la educación inclusiva, es decir que todas las personas tienen acceso a la educación y de esta manera, asegurar que todos los estudiantes terminen el nivel básico, tras algunas reformas políticas en el sistema educativo, 13 países han prolongado la duración del aprendizaje a tiempo completo, es decir que la educación básica durara menos y terminaran en uno, dos o tres años como es el caso de Portugal y en 2009 cerca del 90% de los europeos de 17 años de edad permanecían en el sistema educativo, durante el período 2000-2009, la tasa media de escolarización de los pequeños de 3 a 5 años de formación infantil o primaria aumentó entre 6.3 y 15.3 por ciento, alcanzando el 77% y 94% en 2009, la escolarización de los niños de 3 años en educación infantil era casi plena en algunos países como Dinamarca, Bélgica, España, Islandia y Francia mientras que el 79% de los jóvenes europeos de 20 a 24 años han finalizado con éxito la secundaria superior en el 2010 (Ranguelov, 2012).

En España la educación inclusiva ha mejorado gracias a los cambios políticos dentro del sistema educativo, los resultados son evidentes, porque las personas de 55 a 64 años tienen aprobado la enseñanza secundaria y superior es decir que el 38,6% de jóvenes de 25 a 34 años son profesionales, la formación a nivel superior está en un 42.3% en las mujeres y el 36.8% para los hombres, en el año 2014 el abandono escolar ha disminuido a un 21.9% a nivel nacional, mientras que el aprendizaje de lengua extranjera comienzan desde el segundo ciclo con un avance del 79.9%, en la educación primaria el 99.6% es practicada por todo el alumnado como primera lengua, el 42,9% de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y el 22,1% del de

Bachillerato estudian un segundo idioma mayoritariamente la lengua francesa es así como la inclusión ha ido mejorando año tras año, siendo así un derecho de todas las personas sin distinción de etnias, situación social, cultural entre otros (Ranguelov, 2012).

En el curso 2013-2014 el número de estudiantes con necesidades especiales que recibió atención educativa diferente y adecuada a la ordinaria suma a 439.665, lo que representa el 5,6%. Que es cerca de 165.101 siendo el 37,6% que han recibido ayuda en la formación especial asociadas a discapacidad o trastorno grave; 15.876 (3,6%) por altas capacidades intelectuales; 9.232 (2,1%) por integración tardía en el sistema educativo y 249.456 (56,7%) por otras necesidades. Este alumnado supone el 6,3% del total en los centros públicos y el 4,9% en la educación establecida, siendo solamente el 0,7% en la enseñanza privada no concertada. Mientras el profesorado en España asciende 833.507 el 80.5% lo realiza dentro del régimen general, el 13.8% la otra parte profesional está en el campo universitario el 4.5% de maestros que involucrada en la educación especial finalmente el 1.2% se dedica a la preparación en personas adultas.

En cuanto al consumo dentro de la educación española asignan el 4,36% en procesos de cooperación en el PIB, para la educación se distribuye primeramente el 34.9% para la primaria conjuntamente con la educación especial, la enseñanza secundaria tiene un total de gasto en un 28.9%, para la universidad esta con el 20.7%, las becas con el 3,6% y otras actividades con un total de 6.7% es decir que las aportaciones en España la educación es prioritario donde se abarca desde el nivel primario hasta la universidad.

1.2.2. Análisis crítico

A partir de los años setenta el sistema educativo español, comienzo con una nueva visión en cuanto a la formación educativa donde dio paso a que todas las personas tengan acceso a la educación, es decir que la educación no solo seria para las personas de la alta sociedad sino también para las personas con escasos recursos, como también para los hijos de los emigrantes, razón por la se incrementó la práctica de lenguas extranjeras, como también la mejora de la enseñanza superior, de todo este proceso lo más evidente estuvo en los años ochenta, donde el Sistema Educativo Español tuvo una nueva visión, como es la implementación de la educación inclusiva, todo esto se dio gracias a los avances políticos, la cual está regida mediante leyes de Integración Social, para que la discriminación social, racial entre otros no existiera, por otro lado se incrementa la ley del Minusválido en 1982 por medio del Real Decreto de la Ordenación de la Educación Especial en1985, los cuales fueron los puntos de partida para comenzar con la educación inclusiva, dentro de las cuales se denomina el proceso de integración escolar a personas con necesidades educativas especiales, las mismas que fueron fomentadas gracias a los cambios políticos en el sistema Español, es así que todas las personas hoy en día tienen derecho a una educación en cualquier centro educativo.

Por tal razón una de las políticas españolas más importantes son los derechos humanos, porque ayuda a crear una sociedad más justa por medio de valores, para aprender a respetar la diversidad de las personas con las que nos encontramos en el entorno, todo esto es posible gracias a los cambios políticos que se dio años tras año dentro del sistema educativo español y de esta manera llega la educación inclusiva.

La tasa de alfabetización en España a partir del 2013 en adelante son asombrosos porque el 97.9% de las personas españolas saben leer y escribir es decir que el 98.7%

son hombres y el 97.2% son mujeres son las mejoras que se han dado en cuanto a la educación por más de 15 años (Don Quijote, s.f.).

Para forjar la educación inclusiva dentro del sistema educativo español tuvieron que realizar diferentes estudios e investigaciones tanto a alumnos como a docentes de otras localidades de formación, para poner en marcha las leyes y mandatos en cuanto a la integración, donde actuaron varios especialistas de diferentes áreas y de esta manera poder integrar a las personas de otras etnias, estatus económicos como también a personas con necesidades educativas especiales en aulas ordinarias.

La educación inclusiva en España años tras año ha ido mejorando e implementando nuevas reformas como son las adaptaciones para los estudiantes, la educación o capacitación de los docentes tanto en el ámbito primario, secundario y universitario y otras de los avances educativos es la enseñanza especial y las personas adultas, una parte de la economía en España está enfocada en la formación para todos e igualitaria sin distinción de etnia, situación social, cultural y también las personas con capacidades especiales que serán parte de una sola institución educativa con el mismo trato y enseñanza y tendrá acceso a una enseñanza de calidad.

1.2.2.1. Árbol de problemas

Grafico N.- 1: Árbol de Problemas

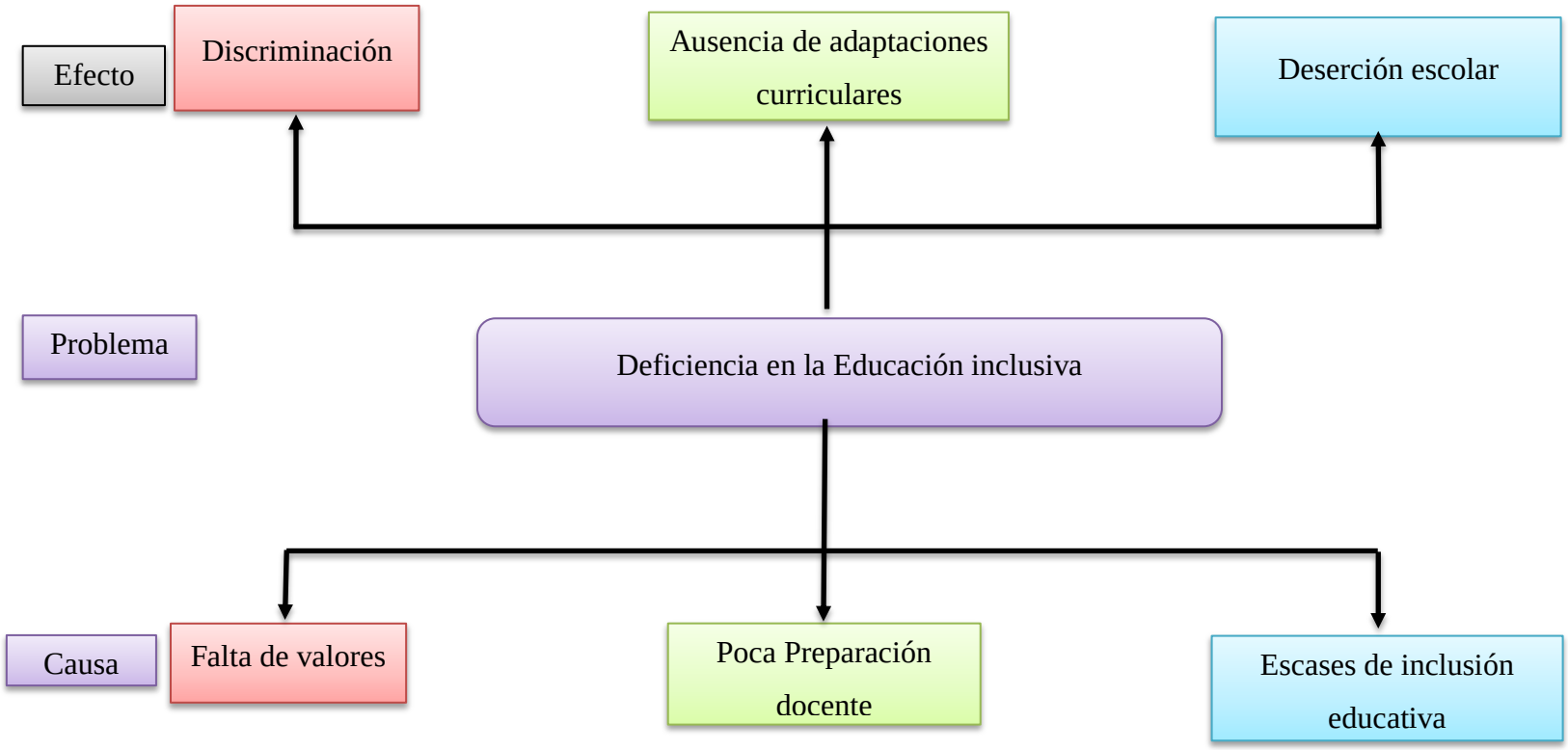

Elaborado por: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

1.2.2.2. Relación Causa – Efecto

Como se puede observar la deficiencia en la educación inclusiva se origina principalmente por la falta de valores en las personas, lo que ocasiona la discriminación no solo en el ámbito escolar sino también dentro de la sociedad; otro factor influyente es la poca preparación docente en cuanto a la educación inclusiva que posee la educación actual, lo que genera la ausencia de adaptaciones curriculares dentro del aula de clases y finalmente se observa una escasa inclusión educativa, siendo uno de las causas para la deserción escolar.

1.2.3. Prognosis

La educación inclusiva en España se dio gracias a los cambios políticos en el Sistema Educativo Español, primeramente la educación está financiado por el estado, lo que quiere decir que la educación es obligatorio y gratuita para todas las personas de los seis años hasta los dieciséis años de edad, a partir de este momento el estudiante deberá elegir entre un instituto de bachillerato o una escuela profesional, luego de estos dos procesos podrá asistir a la universidad.

El Sistema Educativo Español está constituido por la educación infantil, escuela primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, la universidad y superior; en España existe tres tipos de escuela la pública, colegios concentrados y privados, las mismas que hoy en día son escuelas inclusivas, por su forma de enseñanza, mediante la aplicación de adaptaciones curriculares, los horarios varían de acuerdo al tipo de centro educativo que asista desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde con dos horas de almuerzo para el estudiante, otro de los horarios son de 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde y finalmente el horario de la mañana que es desde las 7:oo am hasta la una de la tarde, yaqué en las mismas existen actividades extracurriculares, las cuales puedan ser pagadas o gratuitas, en cuanto a la alfabetización desde el año 2003 afirmo que el 97.7% de las personas españolas

sabían leer y escribir, en la actualidad una de las formas de enseñanzas es la educación especial, la cual da paso a la inclusión e integración a todo tipo de personas sin discriminación alguna, aquí también se encuentran inmersas las personas emigrantes, para posteriormente incluir a las personas con capacidades especiales ya que la educación hoy en día es un derecho, las mismas son atendidos y recibidos en cualquier Institución Educativa del país por más de tres décadas. El estado español aporta con un 4.2% del PIB en educación.

Mientras tanto el sistema educativo en Ecuador primeramente está separada en educación fiscal, fisco-misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural, por otro lado la enseñanza tiene dos tipos de régimen como es costa y sierra y cada año escolar está compuesta por 10 meses donde el Sistema Educativo está dividida en educación inicial, educación general básica, bachillerato general unificado y la enseñanza superior en cuanto a las horas de estudio está dividido en tres matutina, vespertina y nocturna.

Ecuador en tiempos actuales ocupa uno de los primeros lugares en Latinoamérica gracias a la inversión en la educación con el 5% del Producto Interno Bruto (PIB) la misma que está ligada a la educación donde el 1.8% del PIB es asignado a la educación superior, en los últimos siete años ha mejorado el Sistema Educativo en cuanto a la formación inclusiva, el Ministerio de Educación ha implementado alrededor de 140 unidades distritales educativos, todo esto es para mejorar la educación inclusiva dentro del país y de esta manera garantizar el acceso a todas las personas sin distinción alguna, en todos los centros escolares.

1.2.4. Formulación del problema

¿Cómo contribuye el Análisis de la educación inclusiva dentro del sistema educativo español?

1.2.5. Interrogantes

¿Cómo es la educación inclusiva dentro del sistema educativo español desde la etapa inicial hasta la actualidad?

¿Cuáles fueron los cambios políticos que se dieron dentro del sistema educativo Español para la implementación de la educación inclusiva?.

¿Cómo está estructurado el sistema educativo español en la actualidad?

1.2.6. Delimitación del objeto de investigación

1.2.6.1. Delimitación del contenido

Campo: Educativo

Área: Social

Aspecto: Sistema Educativo de España

Delimitación Espacial: inclusión educativa Española

Delimitación Temporal: 2016-2017

1.3. Justificación

La presente investigación es de **interés** porque será una herramienta útil para conocer cómo es el sistema educativo español dentro de la educación inclusiva como también la preparación de los docentes y los avances educativos en sus treinta cinco años de trayectoria.

Es de **impacto** porque se conocerá más de cerca sobre la educación inclusiva donde todas las personas tienen derecho a la educación sin distinción de etnia, cultura, situación social entre otros es de gran **utilidad** porque ayudara a conocer y mejorar la información sobre la educación inclusiva como también los cambios políticos dentro de la educación.

La investigación es **factible** porque existe información adecuada y confiable, de los estudios realizados por diferentes autores sobre la educación inclusiva ya que se puede encontrar en el internet, revistas científicas, periódicos, libros, etc.

El desarrollo de la educación inclusiva dentro del sistema educativo español es un tema novedoso y **original**, que vale la pena ser investigado, su utilidad teórico-práctico para estudiantes, docentes y profesionales en general es muy alta pues es viable y se encuentra dentro de las posibilidades del investigador.

Como resultado se verán **beneficiados** directamente todas las personas que requieran información sobre la educación inclusiva, su historia, los cambios políticos que se dieron en el sistema educativo para llegar a una educación inclusiva.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. General

- Identificar los avances de la inclusión educativa que ha tenido dentro del sistema educativo español.

1.4.2. Específicos

- Buscar información sobre la educación inclusiva dentro del sistema educativo desde la etapa inicial hasta la actualidad.
- Determinar los cambios políticos que se dieron dentro del sistema educativo Español para la implementación de la educación inclusiva.
- Investigar cómo está estructurado el sistema educativo español en la actualidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Mediante las diferentes investigaciones, sobre la educación inclusiva dentro del sistema educativo español a nivel internacional se ha encontrado que:

Echeita & Ainscow (2011). En su trabajo de investigación sobre la educación inclusiva en España concluyo que la educación inclusiva es un derecho de todos sin excepción alguna, esto se da por medio de una formación con igualdad de oportunidades, con acceso a diferentes espacios y su propia enseñanza ya sea a nivel primario, secundario y superior y no debería estar dividida en tres modalidades de escolarización como es la ordinaria, especial y combinada estas características hace que no tenga sentido la enseñanza inclusiva, porque de una u otra manera los niños no tendrían la misma integración al momento de hablar sobre la igualdad de oportunidades en el campo educativo.

Según la UNICEF (2010) en su informe final sobre "Los desafíos de la educación" hace referencia a la educación inclusiva como un cambio para mejorar los métodos, estrategias, la preparación docente, sobre todo para mejorar la formación personal, porque son dispensables dentro de la enseñanza, es decir que deben tener la misma igualdad de oportunidades todos los estudiantes, saber respetar la diversidad y sus condiciones, donde las personas se sientan seguras de sí misma y en confianza en la sociedad, como también en la comunidad educativa.

Diana Donoso Figueiredo (2013) mediante su investigacion "La educacion inclusiva en el marco legal" de acuerdo con los estudios realizados en la Universidad Complutense de Madrid puedo manifestar que la educación inclusiva es poder crear

una sociedad inclusiva, todo esto está sustentada por la Constitución y por los principios básicos que regulan la educación en la LOEI, por otra parte los apartados dedicados a las NEE, en ambas normativas, los planteamientos no son inclusivos sino normalizadores, integracionistas y adaptativos.

Renato Opertti (2009) mediante su articulo de educacion inclusiva, perpectiva internacional y retos de futuro en España concluyo que la educación inclusiva es una de las formas para llegar a una formación educativa con igualdad de oportunidades, en estos últimos treinta años se ha podido hablar y conocer sobre el concepto de inclusión y desde entonces se ha ido poniendo interés ya sea a nivel nacional y mundial en la actualidad las políticas educativas son vistas como ejes complementarios para realizar adaptaciones dentro del ámbito educativo conforme a las necesidades de los estudiantes y docentes.

López & Valenzuela (2014) según su artículo con el tema "niños y adolescentes con necesidades educativas especiales" concluyo que el sistema educativo de integración e inclusión debe estar a nivel de primaria, secundaria y superior donde las aulas deben estar equipadas de la mejor manera con diferentes modalidades y herramientas pedagógicas, también se pone interés en familias de bajos recursos económicos, brindándoles un apoyo más para su preparación educativa, siendo su objetivo mejorar la educación y elevar así la calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales, dando nuevas oportunidades en la sociedad donde vivimos, porque todas las personas son capaces de lograr algo nuevo cuando se propone, especialmente si hay docentes preparados donde incentiven a los alumnos a ser cada día mejor y a valorarse a sí mismo.

Martínez Avellán ,Rodríguez, & Escarbajal Frutos (2010) en su articulo cientifico con su tema "Una aproximacion a la educacion inclusiva en España" concluyo que al hablar de educación inclusiva, es donde comienza la integración de todos los niños de

diferentes creencias, etnias, situación social, inclinación sexual entre otros factores sin discriminación alguna para así poder llegar a una igualdad y calidad educativa es decir será más flexible al momento de participar, el ambiente deberá ser agradable y sin ningún tipo de barreras.

Ángeles Parrilla (2007) según su artículo científico con el tema "La Educación Inclusiva en España: una visión desde dentro" concluyo que la educación inclusiva solo se lograra a través de la colaboración de las comunidades educativas generales, el aprendizaje libre y espontaneo de los estudiantes, la misma que atribuirá para una educación de calidad por medio de un método integrador del sistema educativo, que determinan a todas las personas o grupos sociales que tengan derecho a una formación adecuada.

Simón & Echeita (2013) mediante su investigacion " comprender la educacion inclusiva para intentar llevarla a la partica" concluyo que la inclusión educativa es una forma de hablar de igualdad educativa donde todas las personas son parte del mismo grupo social que implica garantizar las condiciones personales y sociales sin importar el género, situación social, origen entre otros todo esto no debe ser un obstáculo en la educación la cual está siendo una lucha principal ante la deserción escolar e impulsar a si a una mejor integración.

Mar Fariñas & González Noriega (2015) en su articulo cientifico con el tema " la educacion inclusiva en la educacion infantil: propuestas basadas en la evidencia" La educación inclusiva es una de las formas para el desarrollo de las escuelas dentro de sus contextos educativos que sirve como amparo de todas las personas mediante una enseñanza adecuada sin importar las características individuales y así satisfacer las necesidades educativas donde no pueda existir ningún tipo de rechazo por la

diversidad de individuos, es más debe ser un espacio para formar y aprender a relacionarse con su entorno y obtener la igualdad de oportunidades.

Alonso & Rodríguez Aguilella (2012) en su artículo científico "La inclusión educativa en España desde la perspectiva de alumnos con discapacidad intelectual, de familias y profesionales" según los estudios realizados en salamanca desde la experiencia propia de los individuos con discapacidad concluyo que para poder realizar una educación inclusiva, primero interviene varios factores como es familiar, social de todos modos los contextos educativos deben estar orientados para brindar una mejor condición de vida incluso la formación y la enseñanza por parte de los docentes, además los espacios escolares y metodológicos deberán ser apropiados dependiendo de las necesidades de las personas y por último los estudiantes deben aprender a convivir con su entorno.

Sarrionandia (2011) en su articulo cientifico "El proceso de la educacion inclusiva en España ¡Quien bien te quiere te hara llorar!" puedo comprender que para hablar de educación inclusiva primero debemos aprender a convivir en sociedad, y estar aptos a los nuevos cambios de manera positiva, así mismo se verá reflejado en la constancia de cambiar la perspectiva que tenemos del pasado, como es la discriminación a las personas por su género, su origen etc. Tanto en hombres como en mujeres y adentrarnos en una sociedad flexible y aptos a cualquier cambio.

Soto & Farnós Miró (2009) segun su articulo cientifico "Usabilidad y accesibilidad para un e-learning inclusivo" puedo sustentar que una de las formas de inclusión también es la aplicación de las nuevas tecnologías en la educación para de esta manera evitar la exclusión y garantizar que todos tengan acceso a internet desde el punto de vista educativo, el correcto uso y accesibilidad se puede señalar que todo esto será posible a través de la preparación docente y al mismo tiempo poder motivar

a los estudiantes mediante una metodología correcta de aprendizaje donde los niños estarán inmersos y deberá existir interrelación entre maestro alumno y si es necesario una retroalimentación.

La UNESCO (2008) mediante su informe sobre “La Educación Inclusiva: el camino hacia el futuro” concluyo que la educación inclusiva es una forma flexible del sistema educativo cabe destacar que su fin es que todas las personas tengan acceso a una educación y puedan culminar con sus estudios en cualquier etapa de su vida fortaleciendo así la formación pública como privada al mismo tiempo se puede hablar sobre la igualdad de oportunidades y la misma integración escolar también se desarrollara varias destrezas de enseñanza y evaluación de la diversidad social, cultural e individual esto será posible mediante los sistemas de apoyo tanto para las instituciones educativas y docentes todo se ve enfocado en las diversas investigaciones donde permiten identificar las estrategias y prácticas que involucran a un desarrollo positivo de inclusión dentro de las escuelas.

Erika García González (2009) gracias a su investigacion “Evolución de la Educación Especial del Modelo del Déficit de la Escuela Inclusiva” puedo sustentar que la enseñanza ha evolucionado a través de los años y uno de los grandes acontecimientos es la integración de los individuos con capacidades especiales es decir que al momento de hablar de las escuelas inclusivas hoy en día es más accesible en los diferentes entornos escolares por lo tanto son mayores las posibilidades de superación social, escolar, familiar entre otros, como también se ha podido cambiar la perspectiva tradicional sobre las personas con necesidades educativas especiales, estos cambios son evidentes gracias a la adecuada preparación docente, el correcto uso de metodologías y materiales, las cuales ayudara a mejorar la educación.

Escudero Juan & Martínez Begoña (2011) con su articulo cientifico la Educación Inclusiva y cambio escolar concluyo que la formación inclusiva a partir de otra

perspectiva tiene como iniciativa la integración de las personas con necesidades educativas especiales que debe pertenecer a un solo grupo social, los cambios políticos, la preparación docente para una buena atención, la organización de las diferentes escuelas en cuanto a lo pedagógicos, metodológicos siendo el cambio más grande que se ha dado gracias al UNESCO con su programa "La educación para todos" donde hace referencia al derecho de una enseñanza igualitaria sin importar su origen, cultura, orientación sexual entre otros, siendo el aspecto más importante la enseñanza educativa sin exclusión ni discriminación alguna.

Dueñas Buey (2010) mediante su articulo cientifico con el tema Educacion Inclusiva concluyo que lo más próximo a la educación inclusiva es dejar un lado las desigualdades sociales y reforzar los derechos humanos haciendo énfasis la formación educativa que está ligada a la igualdad de oportunidades y cambiar paradigmas tradicionales comenzando en el ámbito social, familiar y el entorno que lo rodea por medio de la práctica de valores y así poder inculcar principios inclusivos en la sociedad como también en los ámbitos escolares todo esto se dará con la participación activa de la comunidad educativa, intervención y el aprendizaje o enseñanza de todas las personas que deben estar inmersa en las aulas escolares sin importar su origen o cultura entre otros aspectos ya que vivimos en un entorno diversa y hay que aprender a convivir sin ningún tipo de discriminación.

Sarrionandia (2011) el desarrollo de la inclusión educativa elije un análisis constante de las prácticas educativas de los procesos de cambio escolar hasta ahora en España los cambios escolares que exija una educación inclusiva se han desarrollado de manera desigual y sin avances sostenidos de los mismos tras los notables cambios que se produjeron desde la mitad de los años 80 hasta la mitad de los 90 había otra década posterior en la cual lo característico ha sido la falta de iniciativas solidas dirigidas a conocer y evaluar lo que estaba ocurriendo y así como han sido escasas las faltas de iniciativas solidas dirigidas a conocer y evaluar lo que estaba ocurriendo así

como han sido escasas y con frecuencias simbólicas, las propuestas dirigidas a promover avances y dirigidas para superar las dificultades encontradas.

En la actualidad según Diana Donoso Figueiredo (2013) la educación inclusiva en primer lugar se expone desde la valoración general planteada desde las tres perspectivas, alumnos, familias y profesionales sobre la situación actual de la inclusión educativa, haciendo hincapié en los aspectos positivos y las dificultades. Se atiende también, al rendimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales, la valoración de los recursos tanto personales como materiales y por último se detalla la situación de la coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Según Joan Jordi Muntaner (2011) la educación para todos es otra de las formas de hablar de educación inclusiva es que las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia en su aprendizaje en la medida en que conozcamos profundamente a nuestro alumnado, lo iremos entendiendo razón por la cual la respetaremos a él o a ella en concreto, no hablaremos de respeto al alumnado de manera abstracta, sino de una manera que podamos llevarla a la práctica y así sentiremos cada vez más aprecio por su persona, seremos más agentes transformadores de la vida.

Según Echeita & Ainscow (2011) de acuerdo a Una de las características más importantes de la escuela inclusiva es la intención de crear comunidades, la aceptación de las diferencias y la intención de otorgar respuesta a las necesidades de cada individuo, por lo tanto, la educación inclusiva es un intento de atender a las

dificultades de aprendizaje teniendo en cuenta las necesidades del alumnado dentro del sistema educativo.

Según Rosa G con su tema “Hacia una escuela para todos y con todos”, S.f Por tanto la Educación Inclusiva puede ser interpretada de distintas maneras todo depende de la perspectiva a la que queremos llegar, pero esto debe ser considerada como un conjunto de normas adecuadas y así satisfacer las necesidades de todos y todas. Lo que debemos tener claro es la necesidad de reestructurar las escuelas ordinarias hacia la inclusión. De este modo, es importante recalcar que la Educación Inclusiva debe entenderse como una educación para todos, entendida como un bien común para la educación para la vida, la educación para el cambio reflexivo y la adaptación adecuada, para el cambio cooperativo de las relaciones con los demás y para el cambio respetuoso con toda la diversidad.

Erika García González (2009) afirma que la educación en España ha avanzado decididamente hacia la educación inclusiva, especialmente en las dos últimas décadas, tratando de integrar en el mismo sistema a los alumnos con algún tipo de NEE, ya sea por dificultades en el aprendizaje como por motivos socio económicos o culturales. En este sentido, los esfuerzos para integrar en el sistema educativo a la numerosa población inmigrante especialmente desde el año 2000 han sido muy importantes, y los resultados obtenidos bastante satisfactorios ya que la escolarización de los alumnos se encuentra en un solo sistema razón por la cual en España aumentaron recursos tanto personales como materiales conjuntamente con la mejora del profesorado.

María José Alonso Parreño (2012) afirma que la educación inclusiva en la actualidad la ha mejorado mucho pero aún hay mucho por hacer el objetivo de la educación inclusiva es lograr una sociedad más justa donde las deficiencias o diferencias de

cualquier tipo no es ningún impedimento para logar un desarrollo pleno de todas las personas todo esto comienza con la educación y para conseguir una mejor educación es necesario trabajar mucho mediante la mejora de la calidad de la enseñanza en general y de los alumnos con necesidades educativas especiales es necesario aprender a convivir en sociedad y de esta manera mejorar la inclusión en cursos más avanzados: bachillerato y formación profesional, donde se observa un frenazo y en ciertos casos la inexistencia de programas de inclusión.

2.3. Fundamentación

2.3.1. Fundamentación filosófica

La presente investigación se desarrollara mediante el paradigma crítico propositivo porque tiene características ineludibles para un adecuado desarrollo de la investigación mientras tanto que el paradigma cualitativito es saber entender sobre cómo es la vida social por medio de un análisis para una mejor comprensión.

Según (Héctor Recalde, 2011, pág. 4) realiza la siguiente definición:

Paradigma socio-critico

> "El paradigma socio-crítico se apoya en la crítica social con un marcado carácter auto-reflexivo. Considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos y pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano. Esto se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Además utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo. A tal efecto se propone la crítica ideológica y la aplicación de procedimientos del psicoanálisis que posibilitan la comprensión de la situación de cada individuo, descubriendo sus intereses a través de la crítica. De esta forma el conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica" (Boza, 2011)

2.4. Categorías Fundamentales

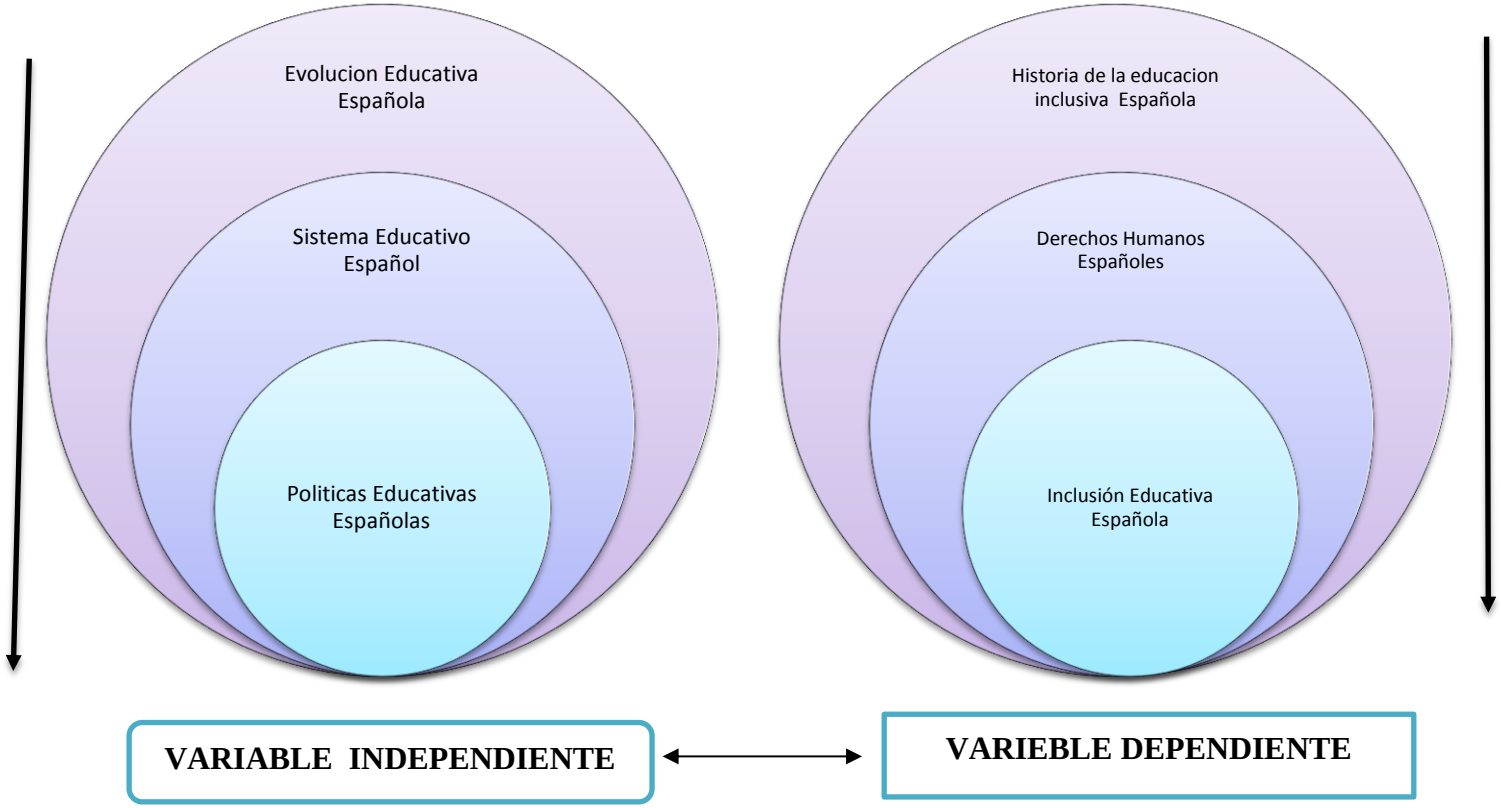

Grafico 2.- Categorías Fundamentales

Elaborado por: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

2.3.1 Constelación de ideas Variable Independiente

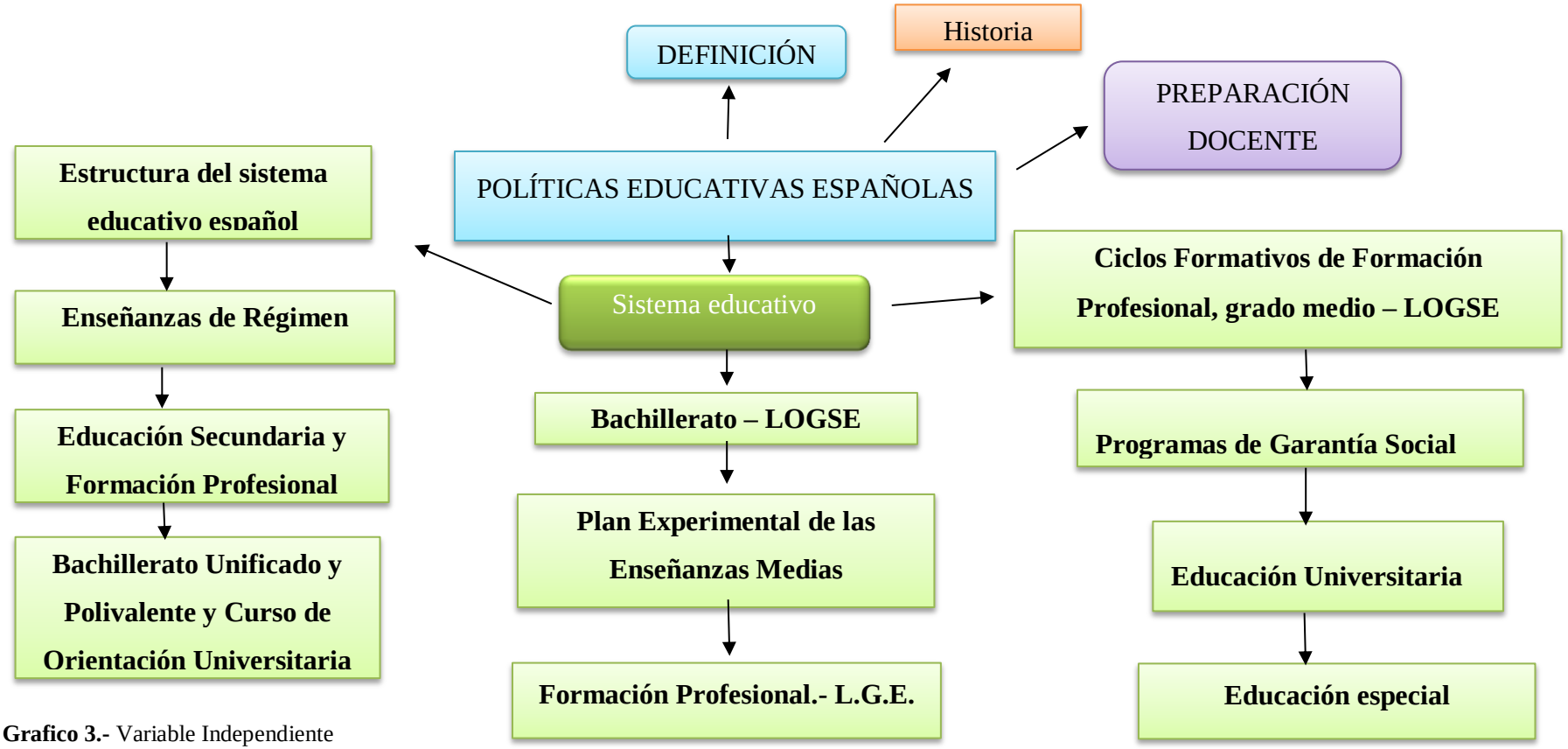

Grafico 3.- Variable Independiente

Elaborado por: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

2.3.2. Constelación de ideas Variable Dependiente

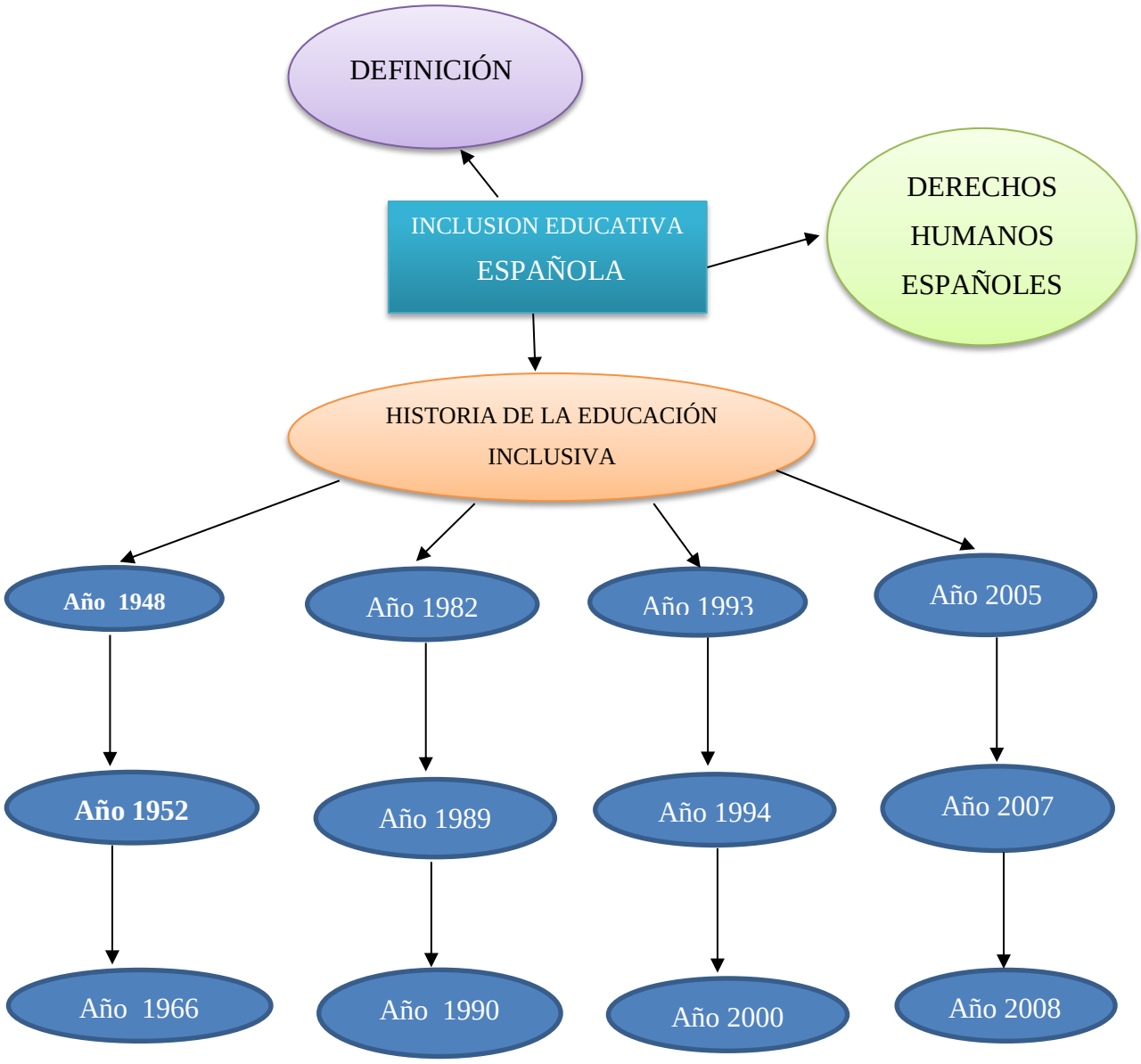

Grafico 4.- Variable Independiente

Elaborado por: Gabriela Cristina Alcaciega Pujos

2.3.3. Categoría fundamental de la variable independiente

2.3.3.1. Definición

Política educativa

> "Hablar de política educativa es hablar de un conjunto de variables y dimensiones complejas y diversas, que actúan en diversos niveles. Más allá de los puntos de vista funcionalistas, que entienden la política educativa exclusivamente como un problema de toma de decisiones por parte de las ámbitos administrativos y de los propios políticos, nuestro punto de vista entiende esta cuestión desde la comprensión de los procesos estructurales, de los conflictos institucionales y desde la acción e ideología de los diferentes conjuntos de colectivos que participan de la sociedad desde intereses y acciones distintas" (Flores, 2004, pág. 36).

Políticas educativas española

> "Las políticas españolas a nivel de sistema, como la repetición de curso tienen el potencial de poner en peligro la equidad y contribuir al abandono temprano de la educación y la formación. Las altas tasas de abandono temprano y desempleo requieren esfuerzos para consolidar las competencias básicas y satisfacer mejor las necesidades del mercado laboral, centrándose en la calidad de la educación y la provisión de la formación profesional. Al mismo tiempo, la calidad de los maestros y el liderazgo escolar se pueden mejorar a través de la formación inicial y continua. Los centros requieren un apoyo para responder al aumento rápido y grande en la proporción de niños inmigrantes que han experimentado. Dada la crisis actual y los recientes recortes presupuestarios, España se enfrenta a un reto importante en su esfuerzo por seguir ofreciendo y elevando la calidad de la educación y las habilidades. Esto es especialmente importante para los grupos más desfavorecidos, ya que generalmente logros y habilidades en la educación superior se traducen en una mayor participación en la vida laboral y en unos salarios más altos" (OECD, 2014, pág. 4).

2.3.3.2. Historia de las Políticas Educativas Españolas

España tiene como objetivo promover la mejora educativa, mediante una nueva ley, que es la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013). Las medidas principales es buscar mayor autonomía para los centros, una nueva prueba de diagnóstico precoz en educación primaria, más vías de tipo profesional a partir de los últimos años de educación secundaria, la primera etapa serán los exámenes de egreso para la educación secundaria, todo esto es con el objetivo de reducir el abandono temprano, también se ha desarrollado una serie de programas específicos, y un nuevo

sistema de formación profesional dual (2012), que combina la formación con el empleo en las empresas.

Pero antes de esto las **políticas educativas inclusivas Españolas** tuvieron varios cambios, todo esto se dio para mejorar el sistema educativo español, es así que a partir de los años 1970 mediante la **Ley general de educación y financiación de la reforma educativa**, se forja la educación especial como un régimen semejante y común en estos años el estado era centralizado y unitario, pero todo esto comenzó a cambiar para satisfacer las necesidades básicas educativas de las personas y facilitar las oportunidades de formación de todos los individuos de la nación, para tener en cuenta el desarrollo adecuado de la variedad de profesionales que requiere la sociedad, por otra parte la preservación y la adquisición de la cultura propia, los avances científicos razón por la cual la preparación de las personas es importante, para que puedan resolver de manera adecuada las situaciones o problemas presenta en la vida cotidiana y así poder construir una sociedad más justa.

El objetivo de esta ley es que la población española sea participe de la educación y estén orgullosos de su origen y su única limitación es la capacidad para estudiar, mediante un sistema educativo flexible con una perspectiva de educación permanente, el desarrollo máximo de las capacidades, siendo su máxima finalidad la gratuidad de la educación general básica obligatorio, dejando un lado la discriminación razón por la cual la ley establece la creación de centros de idiomas, mientras tanto el nivel de bachillerato ayudara a mejorar experiencias prácticas profesionales conjuntamente con la aptitud de los estudiantes, como también la aplicación de una nueva enseñanza distinto al castellano y de esta manera llegar al ciclo universitario, y obtener una especialización profesional y así mejorar de manera positiva al sistema educativo español (Esparza, S.F).

Tabla 1.- Artículos Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa

Artículo 14-17	Aprender lengua originaria desde la edad escolar como también la educación general básica
Articulo 4	Establecer competencias del gobierno con la materia de educación
Articulo 135	Ministerio de educación cultura y ciencia -Proponer la política educativa -Crear y suprimir centros estatales -Ejercer la superior dirección de las instituciones educativas
Articulo 55	La formación de centros públicos y privados

Fuente: (Esparza, S.F).

A partir de los años **1975 se crea el instituto nacional de educación especial,** el primer paso que se dio fue la organización de las instituciones, para ofrecer una educación a las personas con necesidades educativas, porque en aquel tiempo las personas con capacidades especiales no eran aceptados en ningún establecimiento educativo, razón por la cual se diseña y se regula la atención para dichas personas, creando el Instituto Nacional de Educación Especial, desde ese momento se ha generado diversos cambios teniendo apoyo de diversas instituciones como es, el Real Patronato de Educación Especial actualmente llamado Real Patronato sobre discapacidad todo esto ayuda a perfeccionar al sistema educativo especial, donde los centros fiscales y privados serán compartidos, dichas instituciones presentan mucho interés en la formación especial razón por la cual se elabora el Plan Nacional de Educación Especial, que pasaron a ser parte importante en el Ministerio de Educación y Cultura, para mejorar la organización educativa y poder cumplir con los objetivos planteados con las personas que tienen alguna discapacidad (Vicente, S.f.).

La educación especial es favorable gracias a las leyes, reglamentos de la regularización de la Educación Especial por medio de adaptaciones, según las necesidades del alumno aquí interviene la Ley General de educación por medio del

desarrollo, con su libro blanco que son las bases para una política educativa donde la educación especial será acorde a los niveles, habilidades y medios de desenvolvimiento separando a las personas con discapacidades leves a instituciones regulares y a las personas con discapacidades graves a centros especializados para su mejor atención, en la ley general de educación según el capítulo VII la educación especial los artículos del 49 al 53 hace referencia a las personas deficientes e inadaptados y su reparación para adaptarse a una vida social según el caso, como también a los individuos superdotados se busca una integración escolar como social, todo esto representa un avance significativo dentro del sistema educativo especial (Vicente, S.f).

Razón por la cual la **Constitución Española** en (1970), reconoce el derecho a la educación de todas las personas, según el artículo 27 como también a la libertad de enseñanza, para el desarrollo pleno de la humanidad dando paso a una educación obligatoria y gratuita por ende los padres tienen la responsabilidad de inscribir a sus hijos en cualquier centro educativo, a las personas tanto jurídicas y naturales tienen el poder de crear nuevas instituciones educativas según establecido en la ley, mientras tanto que los poderes públicos tienen la obligación de ayudar a los centros docentes para mejora la calidad de educación, por otra parte en el ámbito universitario la constitución reconoce de manera autónoma a las universidades, mientras tanto el artículo 49 hace énfasis en la integración de las personas con capacidades educativas especiales como son físicos, sensoriales y psíquicos y comienza a prestar servicios a las personas especiales siendo la misma constitución que amparara a los derechos de todas las personas (Brocano, S.f).

Después aparece el **Plan Nacional de Educación Especial** (1078) la Constitución Española mediante el plan nacional de educación, realizo algunos principios como es la normalización de servicio, integración escolar, sectorización de servicios y equipo multi-profesional y por último la individualización de la enseñanza, se desarrolló en

tres etapas la Normalización, integración y sectorización haciendo énfasis en el marco de referencia de educación especial que existe en España, este plan fue desarrollado de manera teórico y práctico, en el ámbito practico se desarrolló por medio de varias pasos como es la prestación de servicios a los establecimientos educativos de Educación General Básica, la preparación docente mediante la ayuda de equipos multi profesionales para mejorar la enseñanza en los establecimientos, se creó aulas especiales en algunos centros escolares ordinarios, donde asistirán personas con capacidades especiales leves, también se creó los centros específicos de educación especial para personas con capacidades especiales graves y por último la preparación profesional docente y no docente para satisfacer las necesidades educativitas de los estudiantes dando paso a una nueva ley como es la normativa legal impuesto por la constitución de España, mediante el articulo 49 sobre los poderes políticos para la integración de las personas con necesidades educativas especiales en aulas ordinarias (Serrat & Sepúlveda Velásquez, 2012).

Tabla 2.- Plan Nacional de Educación Especial

El Principio de Normalización	Es un principio donde los alumnos deben ser atendidos por medio de las actividades ordinarias de los centros educativos. Teniendo como base fundamental la igualdad de las personas a pesar que tengan una necesidad determinada y de esta manera la educación pueda ser de manera más accesible y flexible.
Principio de integración	se relaciona con el ámbito escolar donde todos los niños tienen derecho a asistir a un centro escolar ordinario según su localidad y sin ningún tipo de exclusión gracias a la integración escolar también se comienzo a forjar lo es la integración social donde las personas con necesidades educativas especiales puedan formar parte de un grupo de personas
Sectorización de la atención educativa	**:** el estudiante tiene que formar parte de un entorno social sobre todo en el ámbito educativo donde todos deben aprender a convivir en sociedad sin distinción ninguna y todo esto se podrá desarrollar mediante la preparación personal y mejorar así los

	servicios de educación especial
Individualización de la enseñanza	se hace referencia que ninguna persona tiene deficiencias sino estudiantes con déficit razón por la cual la educación será atendida a través de las necesidades individuales y así lograr desarrollar las capacidades adecuadas de los estudiantes

Fuente. (Serrat & Sepúlveda Velásquez, 2012).

Luego **La ley de Integración Social de los Minusválidos 1982 (LISMI)** una vez puesto en práctica el Plan nacional de Educación Especial se ve favorecido de manera positiva, al implementar la integración social del minusválido un siete de abril como normativa legal impuesto por la constitución, según el artículo 49 donde hace énfasis a la integración de las personas en los diferentes ámbitos sociales según los análisis, la LESMI según el título VI en la sección tres sobre la educación según los artículos siguientes (Serrat & Sepúlveda Velásquez, 2012).

Tabla 3.- LISMI

Artículo 25	La educación especial se impartirá en las instituciones ordinarias**,** públicas o privadas, del sistema educativo general, de forma continuada, transitoria o mediante programas de apoyo, según las condiciones de las deficiencias que afecten a cada alumno y se iniciara precozmente como lo requiera el caso, acomodando su ulterior proceso al desarrollo psicológicos de cada sujeto y no a criterios estrictamente cronológicos.
Articulo 26	Solamente cuando la profundidad de la minusvalía lo haga imprescindible, la educación del minusválido se llevara a cabo en Centros Específicos. A estos efectos funcionara en conexión con los centros ordinarios, dotados de unidades de transición para facilitar la integración de sus alumnos en Centros Ordinarios.

Fuente: (Serrat & Sepúlveda Velásquez, 2012).

Después de tres años **el Real decreto 334 / 1985 de Ordenación de la Educación Especial** viene a ser parte esencial dentro del sistema educativo español donde concreta varios apoyos y adaptaciones para los estudiantes, y así hace posible el derecho a la educación igualitaria en cualquier centro ordinario tomando en cuenta la normalización de los diferentes centros educativos mediantes diversas ayudas pedagógicas, como también la preparación docente a lo largo de las últimas dos décadas, se ha venido produciendo en el mundo un cambio de actitudes en lo que respecta a la atención social de las personas con capacidades especiales como: deficientes físicas, psíquicas o sensoriales, que ha llevado a numerosos países ayudar a nuevos diseños y soluciones de acuerdo con las necesidades y logros de una educación especial a través de los años; donde se puede observar mejoras en la atención educativa de dichas personas, mediante una visión total de integración social, y la integración educativa es el primer paso que ha llevado a la inserción completa o parcial del sistema educativo ordinario, la cual ha facilitado los apoyos individualizados específicos, las mismas que fueron prestadas por personal especializado; y solo cuando las capacidades del sujeto no han permitido dicha inserción, se ha recurrido a su escolarización en centros específicos (Avi, González, & Lacueva, S.f).

Luego la **Ley orgánica 1/1990 de ordenación general del sistema educativo LOGSE** en este año se hace referencia principalmente al Real Decreto donde cambian algunas terminologías como es las necesidades educativas especiales, por educación especial, para lograr así los fines de la educación, también se pone énfasis en la preparación docente, para brindar una mejor atención a los estudiantes, igualmente existe ayuda a los centros escolares, para la implementación de materiales pedagógicos necesarios para los estudiantes con capacidades especiales y así comienza la integración educativa, como también la atención a la diversidad, todo esto fue posible mediante algunos principios, como es el principio de normalización que es asegurar a todos los ciudadanos para una vida próxima a la normal como sea

posible y por último el principio de integración que anuncia que todos los niños tienen derecho a asistir a la escuela ordinaria sin ningún tipo de exclusión, por medio de estos principios ayuda tanto al alumno como al maestro a estar preparados a un nuevo cambio y dispuestos a aprender y relacionarse de mejor manera, para así poder llegar a un buen servicio de educación y finalmente en el mismo año la Ley Orgánica de Participación, la evaluación y el Gobierno de los centros Docentes distinguiendo a la población con necesidades educativas especiales mediante una educación compensatoria de la educación especial, para dar una mejor calidad de vida a todos los ciudadanos españoles (Avi, González, & Lacueva, S.f).

Después el **Real decreto 696 de ordenación de la educación especial de los alumnos con necesidades educativas especiales (1995**) la normalización en el sistema educativo español, la organización de los recursos y la clasificación del servicio educativo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, ya sean temporales como también permanentes, todo ello en desarrollo de los artículos 36 y 37 de la LOGSE, para que todos los estudiantes puedan alcanzar en la misma educación dentro del sistema, algunos objetivos están establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Se determina que las necesidades educativas de los alumnos pueden ser atendidas en Centros Ordinarios o en centros específicos aquellas personas que tengan alguna enfermedad crónica asistirán a los Centros Específicos y en Centros Hospitalarios y de rehabilitación a través de la creación de servicios escolares y en base a la evaluación del alumno y del contexto, a la vez proponen diversos procesos de adaptación que comienza con el curriculum según las características de los alumnos terminando con la adaptaciones dependiendo a las necesidades de los alumnos y así mejorar la calidad de vida de las personas (Vázquez, S.f).

Después de un año la **Real decreto de ordenación de las acciones dirigida a la compensación de las desigualdades en la educación (1996)** su finalidad es permanecer avanzando, la Ley desarrolla la atención a la diversidad, en el año de 1996 la Orden que se dio un 14 de febrero mediante el Real Decreto anterior y el proceso de escolarización del alumno con necesidades educativas especiales teniendo acceso a la promoción en el sistema educativo como también se establece que la educación inclusiva, es que todas las personas estén inmerso en un solo grupo social sin importar el origen, la etnia o cultura, razón por la cual se creó el área de lengua extranjera como una ayuda para las familias emigrantes y así mejorar los ámbitos sociales en las cuales se encuentra.

Los objetivos que destacan en el real decreto es la igualdad de acceso en la educación, es facilitar la integración social y educativa de todos los estudiantes y ayudar a fortalecer la educación intercultural desarrollando valores como es el respeto y fomentar la participación de la comunidad y otras instituciones para hacer posible la educación inclusiva la misma que es fijada en otras condiciones para los diferentes centros escolares, mediante la escolarización del alumnado, la preocupación y ayuda tanto de los padres de familia dentro de la educación, para mejorar la tasa de matrículas de personas con necesidades especiales en centros ordinarios el docente juega un papel muy importante como apoyo al programa de educación en los diferentes centros de educación infantil y primaria, como también la compensación de carácter específico para dar respuesta a la diversidad creando así proyectos de aula de taller, proyectos de pluralidad cultural y proyectos para el desarrollo de actitudes y adquisición de aprendizaje básicos como también las acciones para prevenir las desigualdades y a la vez las acciones de integración escolar (Vázquez, S.f).

Después de seis años la **Ley Orgánica de Calidad de la Educación 2002 (LOCE)** en estos años la educación ha avanzado de manera positiva siendo así un gran desafío en la educación, creando nuevas oportunidades de acceso, siendo un derecho

fundamental dentro del sistema educativo para desarrollar de mejor manera el bienestar individual, colectivo como también el bienestar social y aprender a convivir y respetar a todas las personas la LOCE tiene como objetivo mejorar a nivel de educación básica y secundaria, para mejorar el Sistema Educativo Español mediante los diversos apoyos y recursos que permitan al cumplimiento de dichos objetivos.

La LOCE realizó diversas modificaciones tanto en la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE) la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) y la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) dando a conocer como puntos esenciales la facilidad de ingreso a los centros de educación infantil, la ejecución de diversos caminos para una educación secundaria obligatoria que durara 10 años, la cual empezará desde los 6 años y terminara a los 16 años de edad, la creación de programas de Iniciación profesional (PIP), la implementación de una prueba general de bachillerato, la autonomía de los centros escolares, la preparación docente, la atención y medidas adecuadas para atender los problemas cotidianos de las aulas escolares, como también hace énfasis a la lectura y las materias instrumentales que son necesarias para una buena educación (UNESCO, 2006).

Más tarde la **Ley 51 de Igualdad de Oportunidades no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad 2003** esta ley ayuda a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la accesibilidad total y dejar un lado la discriminación y dar paso a la integración en todos los ámbitos ya sean escolares, laborales y sociales todo esto es posible basándose en la antigua Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) siendo el objetivo primordial la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad ya sean de manera por medio de una serie de bienes como también de un grupo de personas o las dos cosas a la vez para una mejor calidad de vida donde los materiales serán de gran ayuda y la preparación docente adecuada para una mejor enseñanza en el ámbito escolar.

Esta Ley hace referencia a la implementación tanto en los servicios sociales como es la implementación de transportes para personas con discapacidad, como también los materiales pedagógicos necesarios dentro de las aulas de clases, la creación de las leyes autónomas y de accesibilidad como son la urbanización, transporte, comunicación sensorial, hace referencia principalmente a los espacios físicos, las instalaciones, las estructuras de edificios y los servicios que deben estar adaptados de acuerdo a sus necesidades para una mejor integración y de esta manera pueda llegar a una mejor participación igualitaria (Correa, 2008).

En este año también reconoce reforzar la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LESMI) desarrollando así diversas iniciativas para dejar un lado la discriminación y establecer medidas que garantice el derecho a la igualdad de oportunidades con las personas que tienen algún tipo de discapacidad, donde se establece en el artículo 3 en diferentes ámbitos como son de telecomunicaciones, los espacios públicos, los edificios con infraestructuras adaptados a las personas con discapacidad, como también transportes especiales, que los bienes y servicios que estén a disposición de todo el público y por ultimo todas las personas deben tener acceso a las administraciones públicas esta ley abarca un ámbito bastante amplio donde se hace a los principios de normalización, integración inclusión y la accesibilidad universal (Correa, 2008).

Finalmente la **Ley Orgánica de Educación (2006)** que fue aprobada el tres de mayo del mismo año donde se regula la organización del sistema educativo español con la nueva ley como es la de calidad de vida y la equidad para todos los ciudadanos, mediante una educación inclusiva para dejar un lado la discriminación de las personas, la LOE considera la educación como un servicio esencial donde la educación escolar debe ser más flexible sin distinción alguna por medio de una participación igualitaria tanto para los hombres y mujeres, la garantía de esta ley es de

regularidad y continuidad de los estudios y adaptar progresivamente los cambios sociales con una nueva perspectiva dejando un lado los paradigmas tradicionales para mejorar así los resultados escolares, para conseguir el éxito de todos en la educación obligatorio.

"La ley de educación tiene por objetivo aumentar de manera positiva la escolarización infantil, el bachillerato y la formación profesional y fomentar la formación a lo largo de la vida" (Moure, 2013).

La Ley Orgánica de Educación constituye que la educación básica comprende 10 años de escolaridad y es obligatorio por lo tanto todos los ciudadanos deben asistir de manera obligatoria a un centro educativo para gozar las diferentes enseñanzas ya sean deportivas, de idiomas entre otras, la educación superior y también pone énfasis en la organización y funcionamiento de los centros escolares impulsando a las competencias y autonomía por ultimo tenemos la formación del profesorado por otro lado la LOE impulsa a las familias españolas para que participen de manera positiva en los centros escolares.

En cuanto a los docentes la ley pone más interés porque son indispensables dentro del sistema educativo mediante una buena preparación y una buena enseñanza inicial, en cuanto al sistema de grados y posgrados. Por la tanto para ser docente de educación secundaria se exigirá que tenga el título universitario, también los estudios de master mediante la formación pedagógica y didáctica necesaria. Por otra parte, la Ley establece evaluaciones de diagnóstico sobre las competencias de los alumnos al terminar el segundo ciclo de educación primaria y el segundo ciclo de la educación secundaria (Moure, 2013).

> "Las políticas justas e inclusivas cuyo objetivo es lograr un sistema equitativo incluyen la educación y el cuidado de la primera infancia y la educación integral hasta los 16 años. Con cerca del 100% de población escolarizada entre los 3-5 años de edad, España tiene una de las

> tasas de matrícula de educación infantil más altas de los países de la OCDE. La educación infantil está ofertada por el gobierno, aunque el 25% de los niños y niñas de esta etapa están matriculados en centros concertados y el 11% en centros privados" (OECE, 2014, pág. 6).

Para hacer posible la inclusión dentro de las aulas de clases se crea las **Adaptaciones Curriculares** en el sistema educativo español, está basada en los diferentes métodos y estrategias para mejorar el aprendizaje de los alumnos.

> "La adaptación curricular es un proceso de toma de decisiones sobre los elementos del currículo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen" (Rubio & Fernández Hawrylak , La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española, 2008, pág. 4).

Las adaptaciones de acceso al currículo abarcan varios ámbitos, como son los espaciales mediante accesos adecuados en la infraestructura, luminosidad, que ayuda a la enseñanza aprendizaje y la movilidad autónoma de los estudiantes existe las adaptaciones materiales como son material pedagógico específicos, equipamientos técnicos adecuados y por ultimo las adaptaciones básicas del currículo, se realizó algunas modificaciones en el proceso de enseñanza como es la evaluación, las actividades, las metodologías, los contenidos y objetivos, estas modificaciones consiste en adecuar según las necesidades individuales de los estudiantes dando prioridad a las personas con capacidades educativas especiales para mejorar su calidad de vida y de esta manera tenga una mejor participación tanto en el ámbito escolar como social y laboral (Federacion de Enseñanza de CC.OO de Andalucia, 2008).

Tabla 4.- Adaptaciones Curriculares

Adaptación curricular de acceso	Este tipo de adaptación curricular ayuda a poner en práctica el proceso de enseñanza aprendizaje y así eliminar las barreras para una mejor flexibilidad dentro de las aulas escolares también se lo conoce como adaptaciones individualizadas dependiendo a las necesidades individuales de los estudiantes.
Adaptaciones curriculares no significativas	**S**on aquellas donde las modificaciones no afectan al currículo en ninguna circunstancia, las adaptaciones son significativas en cuanto en las actividades de enseñanza así también, las metodologías, técnicas, y evaluación serán adaptados de acuerdo a las necesidades individuales de cada alumno.
Adaptaciones curriculares significativas	Son aquellas donde solo se modifican los contenidos básicos de las distintas áreas específicas como también la evaluación es decir cambia los objetivos generales para que sea más adecuado a las diferentes necesidades priorizando objetivos y criterios de evaluación introducir contenidos nuevos y necesarios pata un mejor bienestar.
Adaptaciones curriculares muy significativas	Concepto recogido en la normativa canaria, implica la supresión de objetivos y contenidos de etapa, afectando a la mayor parte o a todas las áreas del currículo, siendo necesario priorizar objetivos y contenidos del currículo general relacionados con la autonomía personal y social, la comunicación y el tránsito a la vida adulta
Adaptaciones curriculares de ampliación	Realizadas para alumnos con altas capacidades, consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilidad de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar

Fuente: (Rubio & Fernández Hawrylak , La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española, 2008, pág. 10).

2.3.3.3. Preparación Docente

La preparación docente en España es muy importante, porque tiene como enfoque mejorar la educación, La Ley general de Educación y Financiación de la Reforma Educativa en el año de 1970 crea algunas instituciones para la educación del profesorado en diferentes niveles, como es la educación inicial o preescolar y de educación general básica, para obtener este trabajo en educación preescolar primero

el docente debe haber obtenido por lo menos algunos de estos títulos o diplomas, ingeniero técnico o arquitecto técnico que son obtenidos después de tres años de estudios superiores.

> "Los estudios de Magisterio tienen una duración de tres años y contemplan el desarrollo de distintas especialidades (Ciencias, Ciencias Humanas, Filología, Educación Especial y Educación Preescolar), aunque en todas ellas predomina el carácter cultural sobre los aspectos profesionalitas, debido al escaso peso que tienen en el plan de estudios las materias de índole pedagógica y las prácticas educativas. La titulación que reciben los egresados también se modifica cambiando la denominación clásica de "Maestro/a de Educación Primaria" por la de "Profesor/a de Enseñanza General Básica" (Baelo & Arias, 2011, pág. 115).

La formación docente es de manera permanente donde se crea actividades formativas, las cuales serán utilizadas para los méritos en oposiciones y concursos, para poder ejercer la docencia primeramente deben poseer el título de docencia en educación infantil y primaria y el magisterio en diferentes áreas, para ser docente en educación secundaria deben tener el título de educación especifica más el certificado de aptitud pedagógica, por otro lado la LOGSE afirma que la enseñanza docente es un derecho y obligación de todos los docentes las mismas que deben estar en actualizaciones permanentes en diferentes áreas, por medio de seminarios, los cursos de actualización didáctica y científica, conferencias entre otros (Baelo & Arias, 2011).

Duración de la formación docente para educación infantil o llamado también educación primaria es de tres años de estudios con la aprobación de 180 créditos con la obtención del título de maestro.

Para ser docente de educación secundaria corresponde a cinco años de estudios obteniendo la licenciatura, además tiene que seguir un curso de cualificación pedagógica, obteniendo así el título de especialización didáctica, siendo este un requisito que fue definida por la LOGSE, tal requisito debe desarrollar de manera teórica y práctica.

Los Títulos y certificaciones que deben obtener los docentes para acceder a su trabajo como docente de primaria, secundaria o a nivel universitario lo citaremos a continuación.

Al culminar las carreras en las academias universitarias de maestros, en las facultades de educación o en los centros de formación del profesorado, se obtiene el título de maestro con sus distintas especialidades: Educación Infantil, Primaria, Lengua Extranjera, Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje. Son estudios universitarios de primer ciclo obteniendo así la diplomatura.

Para ser profesor de educación secundaria se necesita poseer el título de licenciado, de ingeniero, de arquitecto o título equivalente, así como haber realizado un curso de calificación pedagógica que conduce a la obtención del título profesional de especialización didáctica. Estos títulos se obtienen al finalizar los estudios universitarios de segundo ciclo.

Para ser profesor técnico de formación profesional se requiere ser diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, títulos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias de primer ciclo.

Las **Oferta de formación** docente se presenta en diferentes modalidades, estas pueden ser de manera metodológica como en contenidos su duración, dependerá de las distintas actividades que serán realizadas por medio de trabajo colectivo, conferencias permanentes, cursos de actualización científica y didáctica, proyectos de formación en centros, cursos de especialización etc.

Una vez concluido con la oferta docente, se comienza con el **Acceso a la profesión** en diferentes campos estas pueden ser a nivel rural como urbano según sus postulaciones, conocimientos y experiencias.

Para el profesorado del sector público, el sistema general de educación da acceso a un puesto de trabajo mediante la superación del concurso-oposición establecido para el cuerpo de funcionarios docentes en la cual se desea ingresar. No obstante, existe la posibilidad de ejercer la docencia en el sector público a través de un nombramiento como funcionario interino.

Para hacer posible al acceso a la profesión se procede, la **Selección del profesorado** de acuerdo a sus años de experiencia y formación académica.

Una vez realizado la clasificación del personal docente, los maestros que deseen trabajar en el sector público, se realizara por medio de la oposición de acuerdo al real decreto 276 impuesto en el año 2007 este proceso se realizara por medio de dos fases la primera es la oposición, se trata de una prueba estructurada teniendo como principal objetivo conocer los conocimientos necesarios e indispensables y por ultimo evaluar la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas docentes esto se da por una exposición de la unidad didáctica, la segunda fase se da mediante el concurso de la formación académica de los aspirantes, esto hace referencia a las experiencias como docentes en diferentes instituciones escolares.

> Para finalizar los futuros docentes realizaran un corto ciclo de prácticas si han culminado con éxito dicho periodo los docentes son funcionarios públicos de carrera el cual garantiza un puesto de trabajo adecuado…"por medio del concurso-oposición, los profesores españoles también pueden acceder a la docencia en la enseñanza pública a través de los contratos de interinidad este sistema, pensado inicialmente para cubrir las plazas vacantes o realizar las suplencias de las bajas de carácter temporal de los funcionarios, ha constituido en la práctica una vía de acceso importante en términos numéricos, puesto que ha llegado a suponer casi el 20% del total del profesorado de los centros públicos en los últimos años" (Gálvez, 2010, págs. 47, 67).

Las personas que han aprobado para ser **Docentes universitarios** deben tener los titulo de másteres y doctorados.

En la actualidad España costa con 82 universidades divididos en 236 campus presenciales y 112 sedes no presenciales y especiales, 50 son universidades públicas y 32 universidades son privadas, para poder tener acceso de trabajo en universidades los docentes deben estar preparados en grados de másteres y doctorados.

El sistema educativo español ha evolucionado constantemente en cuanto a la educación, es decir de una universidad de cátedras ha cambiado a un modelo de universidad de departamentos y selección local, la universidad de catedra se caracteriza primeramente por la dependencia del profesorado o mediante un concurso de oposición como también se realizaba diferentes enfrentamientos entre opositores, de tal manera se obtiene el puesto de docente en las universidades, por otro lado la universidad de departamentos y selección se refiere a una creación del docente agregado entre ser catedrático y maestro, esto se da por medio de un concurso de oposición a nivel nacional, entre los títulos de doctorados teniendo por lo menos tres años de haber ejercido la docencia con título de doctorado, para la acreditación y acceso a la plaza (Sánchez, 2015).

> "Para ocupar hoy un puesto docente una universidad española es preciso superar dos fases: una de certificación curricular de aptitud para ejercer una categoría docente, y otra de Selección mediante concurso público para ocupar un concreto puesto docente. O dicho de otra forma, la selección del profesorado universitario en España se realiza por la universidad que convoque una plaza, entre candidatos que previamente hayan sido acreditados por una agencia evaluadora externa como aptos para ejercer la categoría docente de la plaza" (Sánchez, 2015, pág. 11)

Una vez que los aspirantes a ser docentes universitarios han pasado la primera prueba, se pasa a la evaluación y acreditación según el artículo 49 de la Ley Orgánica Universitaria, que trata de superar una evaluación previa de actitud según

la categoría, la acreditación es para los cuerpos funcionarios y la evaluación positiva se trata para los contratos docentes para los diferentes tipos de áreas académicas.

> "Cada candidato se valora sobre 100 puntos, sumando los tres principales ámbitos de actividad del profesorado universitario: investigación, docencia y gestión (para los Profesores Titulares se valora también su formación académica), siendo el primero el más determinante" (Sánchez, 2015, pág. 13).

Para ser docente titular universitario debe cumplir algunos requisitos, debe tener una actividad investigadora que alcance por lo menos los 50 puntos, actividad docente profesional los 40 puntos con un formación academia de 5 puntos y experiencia en gestión educativa, científica o tecnológica entre otros méritos educativos por lo menos debe alcanzar los 5 puntos, es decir que la acreditación es obtenida con los 65 puntos, y para ser catedráticos universitarios en la actividad investigadora deben tener 55 puntos, en la actividad docente o profesional los 35 puntos y finalmente la experiencia en gestión educativa, científica y tecnológica entre otros méritos en el campo educativo con 10 puntos (Sánchez, 2015).

Otras de las políticas educativas actuales en España es preparar a los alumnos para el futuro: mayor nivel educativo, mejores salidas laborales.

La capacidad de los sistemas educativos para desarrollar eficazmente las habilidades y perspectivas del mercado laboral puede desempeñar un papel importante en las decisiones educativas de los jóvenes. España obtuvo una de las medias por niveles de habilidades más bajas en adultos de 16-64 años de edad, entre los países participantes. Los adultos jóvenes (16-24 años) tienen mayores niveles de competencia en las habilidades que el promedio para los adultos, pero su puntaje está por debajo del promedio de otros países. España está entre los países participantes, los cuales tienen uno de los porcentajes más altos (16,8%) de trabajadores más calificados en relación

con las personas de estudios inferiores a educación secundaria de segunda etapa, y grupos de edad más joven fueron los más afectados: el 26,4% de 25 a 64 años sin educación secundaria de segunda etapa estaban desempleados en 2011, frente al 11,6 % del mismo grupo de edad con un título terciario. Entre 2008 y 2011, el desempleo para las personas de 25 a 34 años sin calificación secundaria de segunda etapa aumentó alrededor de cuatro veces el promedio de la OCDE (16 puntos porcentuales en comparación con 4,5 puntos porcentuales). El 24,4% de españoles, de 15-29 años que no tienen trabajo, ni están estudiando ni formándose, fue uno de los porcentajes más altos entre todos los países de la OCDE en 2011, muy por encima del promedio de la OCDE. Entonces España tiene que seguir mejorando la calidad de la educación secundaria de segunda etapa y la formación profesional, se puede asegurar la finalización de los estudios y mejorar las competencias de los individuos y los resultados del mercado laboral (Sánchez, 2015).

La mejora escolar: desarrollo pedagógico para profesores y directores para aumentar el rendimiento de los alumnos

> "La clave para aumentar el rendimiento en los centros de España pasa por facilitar las condiciones para que profesores y miembros de equipos directivos alcancen buenos resultados. Los ambientes escolares son positivos en España. En PISA 2012, alrededor del 87% de los estudiantes afirmaron sentirse bien en la escuela (en comparación con el 80% de la OCDE), y una gran mayoría (93%) dijeron que sentían que pertenecían a la escuela (en comparación con el 81% de la OCDE). Además, sólo el 20% de los alumnos de 15 años asisten a centros donde el director afirma que existe acoso escolar, por debajo de la media de la OCDE del 32%. Sin embargo, las respuestas de los estudiantes indican que las aulas españolas son lugares poco propicios para el aprendizaje en relación a la media de la OCDE (Figura 5). La ratio de alumnos por profesor está por debajo del promedio de la OCDE en todos los niveles de la educación. El número anual de días de instrucción en educación obligatoria es inferior a la media de la OCDE (176 días en 2011, comparado con el promedio de la OCDE de 185 días en la educación primaria y primer a etapa de educación secundaria), mientras que el número de horas anuales en ambas etapas se encuentra entre las más altas de los países de la OCDE" (OECD, 2014, pág. 11).

Una vez realizado la investigación sobre la historia de la educación inclusiva y las políticas educativas en España veamos cómo está estructurado el**:**

2.3.3.4. Sistema Educativo Español

Cuadro sobre la estructura del Sistema Educativo Español en cuanto a la formación académica establecido por la LOCE comprende, la educación preescolar, la enseñanza secundaria, y por último la enseñanza universitaria.

Tabla 5.- Sistema Educativo Español

Estructura del sistema educativo español	El sistema educativo español ha pasado por grandes cambios y en la actualidad se a estableciendo mejoras en los diferentes niveles de enseñanza, que fueron establecidas por la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) 1990, donde establece cambios a nivel de la organización del profesorado, la estructura del sistema, el currículo en los centros escolares, entre otros aspectos destacados de la educación y como segundo punto las enseñanzas del sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica de Educación (LOE) 1970 que aún está vigente como la ley de Reforma Universitaria 1983. La LOGSE forma parte de la formación general y especial, y está dividida en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria donde encierra el bachillerato la formación profesional y el grado medio, la formación técnica es decir de grado superior y enseñanza universitaria. Igualmente están inmersos los estudiantes con necesidades educativas especiales, existe la educación a distancia para las personas que no tienen tiempo para asistir con regularidad a los centros educativos y por último la educación para las personas adultas. Se hace énfasis al régimen especial mediante la formación artística y las enseñanzas de idiomas todos

	están vigentes por la ley de educación de España (MECD, S.f)
Enseñanzas de Régimen General	**Educación Infantil**.- comprende desde el nacimiento del bebe hasta los seis años, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene por objetivos contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad. **Educación Primaria.-**La finalidad de este nivel educativo es proporcionar a todos los niños una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, la lectura, la escritura y el cálculo aritmético, así como una progresiva autonomía de acción en su medio. La Educación Primaria comprende seis cursos académicos, agrupados en tres ciclos de dos cursos cada uno, y abarca desde los seis a los doce años de edad La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado es continua y global.
Educación Secundaria y Formación Profesional	**Educación Secundaria Obligatoria** Es la creación del cuarto y último curso de esta etapa. Su finalidad es transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararles para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de grado medio o al bachillerato.

	Completa la enseñanza básica y abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años. Consta de dos ciclos, dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento. En la fijación de las enseñanzas mínimas del segundo ciclo, especialmente en el último curso, podrá establecerse la optativa de algunas de las áreas, así como su organización en materias. El alumnado que al terminar esta etapa consigue los objetivos de la misma, recibe el título de Graduado en Educación Secundaria, que le faculta para acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional específica de grado medio. Esta etapa es impartida por licenciados, ingenieros y arquitectos o quienes posean titulación equivalente a efectos docentes Arquitecto Técnico o Diplomado Universitario.
Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria L.G.E.	Sus objetivos es continuar la formación humana del estudiantado, prepararlo para el acceso a los estudios superiores o a la Formación Profesional de segundo grado y para la vida activa en la sociedad. Tiene carácter unificado con varias funciones, ya que conduce a la obtención de un único título mediante el estudio de unas materias comunes y de otras libremente elegidas entre diversas opciones. En el tercer curso existen dos opciones al primera conocidas como “letras” y la segunda como “ciencia” Al concluir los tres cursos del Plan de estudios, que

	normalmente, se cumplirán entre los catorce y los dieciséis años, el alumnado que quiera accederá los estudios universitarios tendrá que realizar el denominado "Curso de Orientación Universitaria" (C.O.U.). En este curso existen cuatro opciones: El Científico-Tecnológica, Bio-Sanitaria, Ciencias Sociales y Humanístico-Lingüística
Bachillerato – LOGSE	Su finalidad es facilitar al alumnado una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que le permita desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia y la capacitación para acceder a la formación profesional de grado superior y los estudios universitarios. Comprende dos cursos académicos que normalmente se cursarán entre los dieciséis y los dieciocho años de edad. Tiene modalidades diferentes que son. • Artes. • Ciencias de la Naturaleza y la Salud. • Humanidades y Ciencias Sociales. • Tecnología Obteniendo así el título de Graduado en Educación Secundaria, que es necesario para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios mediante una prueba de acceso.
Plan	A partir de los 1983- 1984 comienza en algunos centros docentes

Experimental de las Enseñanzas Medias	un sistema experimental de las Enseñanzas Medias. Las enseñanzas que se han desarrollado dentro de este sistema son el Bachillerato Experimental y los Módulos Profesionales, de nivel II y nivel III. El Bachillerato Experimental, que ya no se imparte en el curso 1999-2000, constaba de dos ciclos de dos cursos cada uno. El primer ciclo proporcionaba una educación común a todo el alumnado, cursándose regularmente entre los catorce y quince años; dentro del segundo ciclo, cursado habitualmente entre los dieciséis y diecisiete años, se ofertan seis modalidades de Bachillerato. Los Módulos Profesionales, que todavía son cursados por un reducido número de alumnos, proporcionan una formación estructurada de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas orientadas hacia el ejercicio de una profesión; tienen una duración variable. Para cursar los Módulos Profesionales II se debe haber superado el primer ciclo del Bachillerato Experimental (también se puede acceder con el título de Técnico Auxiliar-F.P.I, con los dos primeros cursos de B.U.P. aprobados o superando una prueba de acceso); para cursar los Módulos Profesionales III se debe haber superado el segundo ciclo de Bachillerato Experimental (también se puede acceder con el título de Técnico Especialista- F.P.II, con C.O.U. aprobado o superando una prueba de acceso). Estas condiciones de acceso hacen que los Módulos Profesionales de nivel III tenga la consideración de enseñanza postsecundaria. Determinados Módulos profesionales se ofertan también en la modalidad de "a distancia".

Formación Profesional.- L.G.E.	Su finalidad es la capacitación del alumnado para el ejercicio de la profesión elegida, además de continuar su formación integral, según dispone textualmente la Ley General de Educación. Los dos grados implantados son los siguientes: • Primero, al que puede acceder el alumnado que termina la E.G.B., independientemente de que haya obtenido o no el título de Graduado Escolar; consta de dos cursos. La finalización de este grado supone la obtención del título de Técnico Auxiliar. • Segundo, al que puede acceder el alumnado que ha terminado B.U.P. y el que habiendo concluido la F.P. de primer grado curse las enseñanzas complementarias que sean precisas. Este grado tiene dos regímenes: general y de enseñanzas especializadas, cuyos planes de estudios constan de dos y tres cursos, respectivamente. El alumnado que finaliza este grado obtiene el título de Técnico Especialista, el cual permite el acceso directo a las Escuelas Universitarias que imparten enseñanzas análogas a las cursadas en Formación Profesional; también permite el acceso al Curso de Orientación Universitaria.
Ciclos Formativos de Formación Profesional,	Se accede con el título de Graduado en Educación Secundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas. En estas enseñanzas se incluye una fase de formación práctica en

grado medio – LOGSE	los centros de trabajo. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.
Programas de Garantía Social	Estos programas van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente. Estos programas proporcionan a los alumnos una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la Ley y, especialmente, en la Formación Profesional específica de grado medio.
Educación Universitaria	Se accede a este nivel de enseñanza tras superar el Bachillerato-LOGSE o C.O.U. y las pruebas de acceso realizadas por las propias Universidades, o habiendo superado la Formación Profesional de 2º grado o las pruebas para mayores de veinticinco años. La organización de los estudios universitarios se establece mediante ciclos de al menos dos años de duración. En función de éstos, se establecen los distintos tipos de enseñanzas que ofrecen las universidades. Con una duración de tres cursos académicos de 180 créditos, tras los cuales se obtiene el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. En el caso de las enseñanzas de dos ciclos, éstas se configuran en un primer ciclo de dos o tres años de duración y un segundo ciclo de dos años. Al finalizar se obtiene el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero que otorgan las enseñanzas de primer ciclo.

	Existen igualmente enseñanzas universitarias sólo de segundo ciclo, con una duración de dos años académicos, dirigidas a alumnos que hayan completado un primer ciclo afín a estos estudios. Por último, la oferta formativa en la universidad se completa con un conjunto de enseñanzas de tercer ciclo, a las que se accede tras obtener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. Estos estudios comprenden al menos dos años académicos, estructurados en cursos y seminarios dirigidos a desarrollar una Tesis Doctoral que permite acceder al título de Doctor. Además de esta oferta, las universidades pueden desarrollar cursos de especialización dirigidos a titulados universitarios, arquitectos o ingenieros, y que están orientados fundamentalmente a la aplicación profesional de los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios que han realizado. La superación de estos cursos supone la obtención de un título de postgrado, aportado por la universidad que los imparte.
Educación Especial	La Educación Especial se concreta en los apoyos y adaptaciones precisas para que el alumnado con discapacidades o inadaptación pueda llevar a cabo su proceso educativo en los centros ordinarios del sistema escolar en el régimen de mayor integración posible, o en los centros y unidades específicos cuando lo aconsejen la gravedad, características o circunstancias de su discapacidad o inadaptación.

	La escolarización en centros públicos o privados financiados por fondos públicos, de alumnado de Educación Especial, en régimen de integración o en unidades específicas, es determinada por la autoridad educativa correspondiente, sobre la base del dictamen elaborado por los equipos multi profesionales y previa audiencia de los padres o tutores. La Educación Especial se imparte en este curso en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria/General Básica y Formación Profesional de Primer Grado.
Enseñanzas de Régimen Especial	**Enseñanzas Artísticas** Especializadas en la L.G.E. (Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Cerámica, Música, Canto, Danza) como a las Enseñanzas Artísticas de la L.O.G.S.E. (Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Enseñanzas de la Música y la Danza y Arte Dramático).
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño – LOGSE	Comprenden estudios relacionados con las artes aplicadas, los oficios artísticos, el diseño en sus diversas modalidades y la conservación y restauración de bienes culturales. Las enseñanzas de artes plásticas y diseño se dan en formación específica de grado medio y de grado superior. Para acceder a los ciclos de grado superior, es necesario estar en posesión del título de Bachiller y superar las pruebas establecidas. También es posible acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que se demuestre tener tanto los conocimientos y

	aptitudes de la etapa educativa anterior como las habilidades específicas para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Para acceder por esta vía a los ciclos de grado superior se requiere tener cumplidos los veinte años de edad. Los ciclos formativos de estas enseñanzas incluyen también fases de formación práctica en empresas, estudios y talleres, así como la elaboración de proyectos.
Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Los estudios correspondientes a la especialidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tienen la consideración de estudios superiores es decir el título de Diplomado Universitario.
Enseñanzas de la Música y la Danza - LOGSE	Se estructura en tres grados: - Grado elemental, con cuatro cursos. - Grado medio, con seis cursos. - Grado superior cuatro cursos. Para acceder al grado superior deben poseer el Bachiller, haber aprobado los estudios correspondientes al tercer ciclo de Grado Medio y superar una prueba específica de acceso. Al término del grado superior se tiene derecho al título superior en la especialidad correspondiente, que es equivalente a todo los efectos al título de Licenciado Universitario.
Enseñanzas	Comprende un solo grado de carácter superior distribuido en

de Arte Dramático	cuatro cursos. Para acceder a esta enseñanza es preciso estar en posesión del título de Bachiller y haber superado la prueba específica establecida. No obstante, se puede acceder sin cumplir los requisitos académicos, siempre que se demuestren las habilidades específicas necesarias para cursar esta enseñanza. El alumnado que supera las enseñanzas de Arte Dramático tendrá derecho al título Superior de Arte Dramático, como Licenciado Universitario.
Enseñanzas de las Escuelas Oficiales de Idiomas	Las enseñanzas de idiomas son impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Para acceder a ellas es requisito imprescindible haber cursado el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria o estar en posesión del título de Graduado Escolar, del Certificado de Estudios Primarios o del Certificado de Escolaridad. El primer nivel de las Enseñanzas Especializadas de Idiomas Extranjeros se estructura en dos ciclos, el Ciclo Elemental permiten la consecución del conocimiento de los aspectos básicos de la lengua y la adquisición de las destrezas comunicativas fundamentales de dicha lengua, el Ciclo Superior completan el dominio de la lengua y la capacidad de utilizarlo en las diferentes situaciones de comunicación, tanto oral como escrita. El alumnado que supera estos estudios se le otorga: el Ciclo Elemental, la Certificación Académica y en el Ciclo Superior, el Certificado de Aptitud.
Educación de	La Educación de Adultos, anterior a la implantación de la

Adultos	L.O.G.S.E., se desarrolla a partir de la Ley General de 1970, en cuyo capítulo IV, Educación Permanente de Adultos (E.P.A.) a) De seguir estudios equivalentes a la E.G.B., Bachillerato y Formación Profesional a quienes, por cualquier razón, no pudieron cursarlos oportunamente. b) De perfeccionamiento, promoción, actualización y readaptación profesional, así como de promoción y extensión cultural a distintos niveles. Estas enseñanzas se pueden cursar en dos modalidades: presencial y a distancia.

Fuente: (MECD, S.f)

2.3.4. Categorías fundamentales de la Variable Dependiente

2.3.4.1. Definición

Inclusión

> "La inclusión es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad del alumnado. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionado con el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados" (UNESCO).

La inclusión en una de las formas que ha cambiado de manera positiva al sistema educativo universal, porque existe una diversidad de personas en un mismo país

dando paso así a una educación igualitaria para todos y que tendrá los mismos derechos y participación en cualquier establecimiento educativo.

Mientras tanto que la educación busca la perfección y la seguridad del ser humano, la educación demanda disciplina, sometimiento, conducción, y se guía bajo signos de obligatoriedad y a veces de autoritarismo, firmeza y direccionalidad. Libertad limitada (León, 2007).

La educación es un proceso donde el ser humano aprende a convivir con las demás personas, razón por la cual cada individuo se caracteriza y tiene sentido por su relación e interpretación con su medio que lo rodea, es decir que el ser humano nunca deja de aprender, es decir que va desarrollando su conocimiento cada día al momento de formarse, pero siempre estará sujeto a una norma, responsabilidad u obligación al momento de aprender y conocer cosas nuevas.

Más tarde Ronald Calderón define la Integración educativa como un modo de aprender a relacionarse con todas las personas en una misma institución, sin importar sus características físicas e intelectuales, su origen cultural entre otros y trabajar colectivamente su único propósito seria ofrecer alternativas de aprendizaje unificando, razón por la cual se crea las adaptaciones curriculares para atender las diferentes necesidades del alumno y comenzar a disminuir la discriminación (Calderón, Procesos de Integracion de las Personas con Necesidades Educativas Especiales En el Sistema Educativo Regular de Costa Rica una Aproximacion Evaluativa , 2008).

Pero para (Romero, Inciarte, González, & García-Gavidia, 2009, pág. 1)

> "La educación integradora es el proceso consistente en acoger en la escuela a todos los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales u otras. Esto supone convertir la escuela en un espacio de democratización y participación de la sociedad, en la cual la actuación proactiva del docente es vital. Por ello, el objetivo de la presente

> investigación es describir la visión que poseen los docentes inmersos en el proceso de integración educativa, considerando que ellos son apoyos favorecedores de este proceso. Se utilizó una metodología cualitativa, realizando entrevistas y cuestionarios a 22 docentes de cuatro escuelas de la región que efectúan integración de niños con necesidades educativas especiales. La razón más importante para realizar integración en las escuelas es la oportunidad de formación, crecimiento, y también como un reto que enfrentar, en el que predominan el desarrollo de valores tales como el amor, respeto y solidaridad"

En el año 2008 Gerardo Echeita y Mel Ainscow dan a conocer que el término "educación inclusiva" es una manera de contribuir para desaparecer la discriminación en el ámbito social, de modo que la educación es un derecho fundamental del ser humano y el eje principal para el desarrollo de una sociedad más justa, democrática y solidaria creando así sistemas educativos incluyentes y con ello la equidad (Sarrionandia & Duk Homad, Inclusion Educativa, 2008).

Por otra parte la "inclusión educativa" es educar en la diferencia supone una actitud de valoración positiva hacia la comunicación e interacción entre personas diferentes, y hacia la comprensión de lo diverso como un factor de aprendizaje positivo y necesario en las actuales organizaciones escolares (Olivencia, 2013).

En mi opinión la inclusión educativa es una de las formas para llegar a una educación de calidad y para todos sin importar la etnia, cultura, situación social o que tengan alguna discapacidad entre otras, es decir la formación será intercultural y diversa tomando de manera auténtica y adecuada la sociedad actual en la que encontramos, todo esto es posible gracias al sistema educativo contemporáneo teniendo en cuenta que la formación de los estudiantes debe ser igualitaria donde no debe existir ningún tipo de discriminación haciendo prevalecer así los derechos de la educación.

Para hacer posible la inclusión educativa en España intervienen distintos organismos nacionales e internacionales, se realizó por medio de convenios, pactos, conferencias y declaraciones todo esto comienza desde los años de 1948 con la declaración Universal de los Derechos Humanos hasta el 2008 con el Foro Europeo Discapacidad de la Educación inclusiva "Pasar de las palabras a los hechos", teniendo como objetivo principal la educación de todos sus ciudadanos pero su ambición era grande y con el paso de los años en la actualidad en España, se puede hablar de una educación inclusiva su propósito es erradicar la discriminación porque la sociedad en la que vivimos es diverso por sus culturas, etnias, orígenes, orientación sexual, personas con discapacidad ya estas sean físicos o intelectuales entre.

2.3.4.2. Historia de la Educación Inclusiva

Hablando de los diferentes términos legislativos, conozcamos las normas aprobadas desde los años de 1948 hasta el 2009, que regulan el ámbito social y educativo en España:

La educación inclusiva en España comienza con la **Declaración Universal de los derechos humanos** (1948), el contenido del texto está basado en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 después por los temores de la

Segunda Guerra Mundial, la entidad internacional decidió proyectar una carta de derechos que mantuviera los valores respaldados por la lucha contra la dictadura y el autoritarismo.

La **Declaración Universal de Derechos Humanos** establece que "la maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados especiales y asistencia" y describe la familia como "la unidad grupal natural y fundamental de la sociedad.

La declaración universal de los derechos humanos fue una de las primeras declaraciones donde pone énfasis la integridad y el valor de las distintas personas, la equidad tanto en hombres como en mujeres, para mejorar la calidad de vida de los individuos y llegar a una libertad deseada, todo esto se dio con la ayuda de diferentes instituciones y el correcto cumplimiento de los derechos impuestos a las Naciones Unidas (ONU, 1948).

Tabla 6.- Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 26	1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecer a la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Fuente: (ONU, 1948)

Después de cuatro años aparece el **Convenio Europeo de Derechos Humanos** (1952) según el primer protocolo su meta es cuidar y velar por los derechos humanos, para crear una sociedad con justicia y paz, esto se dio mediante una política democrática, este acuerdo fue logrado gracias a la unión de algunos estados europeos tomando en cuenta la integridad, libertad y el respeto de los derechos humano, se toma en cuenta el artículo 14 que trata sobre la prohibición de la discriminación hacia las personas, ya qué puede ejercer su propia autodeterminación en la realización de sus metas y capacidades, haciendo hincapié a la libertad y el valor que tiene como persona, porque son seres únicos e independientes sin importar la etnia, lengua, religión, opiniones políticas, su origen nacional o social o cualquier otra situación (Comvenio Europeo de Derechos Humanos).

> "El Convenio se estructuraba en cinco Títulos innominados. El primero (arts. 2-18), contenía el catálogo de derechos; el segundo (art. 19), instituía la Comisión y el Tribunal; el tercero (arts. 20-37), definía la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Europea de Derechos Humanos; el cuarto (arts. 38-56), venía referido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el quinto (arts. 57-66), contenía una serie de disposiciones generales. Con posterioridad a la entrada en vigor del Convenio se incorporaron al mismo, hasta el Protocolo XI al que aludir inmediatamente, un total de diez Protocolos, que añadieron algunos nuevos derechos al catálogo inicial y modificaron ciertas previsiones originales del CEDH" (Arnaiz, 2004)

Más tarde el **Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales** (1966), este pacto se da de manera universal, pero está enfocada en mejorar la educación, y su misión principal es velar por los derechos y cuidado económico, social y cultural de los seres humanos, la misma que fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) conjuntamente ligada con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (Comision Nacional de los derechos Humanos Mexico, 2012).

El pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales Establece conforme a los principios de la Carta de la ONU que la libertad, la justicia y la paz tienen como base el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos, y de

sus derechos, es decir, que los derechos humanos es retomado de la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que el ideal del ser humano libre y liberado del temor de la miseria no puede ser realizado salvo que se creen las condiciones que permitan que todas personas goce de su libertad como de los derechos civiles y políticos, que alude a la obligación de los Estados de promover el respeto universal y libertades humanas, así como la de los individuos de procurar el mantenimiento y respeto de los derechos del Pacto para promover una mejor educación.

Artículos 13 y 14 Derecho a la educación. Implica orientar la educación al desarrollo de la personalidad humana, la dignidad y el respeto a los derechos humanos. Reconoce la obligatoriedad de la primaria gratuita; la generalización de la secundaria y la accesibilidad de la enseñanza superior en función de las capacidades, implementando progresivamente su gratuidad; asimismo, contempla continuar la educación de adultos; desarrollar programas de becas, y mejorar las condiciones materiales de los maestros, así como el derecho de padres y tutores de elegir la educación de sus hijos.

Los Programas de acción mundial para personas con discapacidad 1982 literal F. Equiparación de oportunidades numeral 25 afirma que:

El principio de la igualdad de derechos entre personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad (Comision Nacional de los derechos Humanos Mexico, 2012).

Luego **La Conferencia Mundial de Jomtien Tailandia (1990)** establece de manera universal la educación para todos, para cubrir las necesidades básicas de aprendizaje siendo un instrumento útil para todos los gobiernos de distintas naciones, siendo su objetivo mejorar la formación y practica educativa impulsando a la enseñanza básica universal, todo esto fue posible con la ayuda de diferentes organizaciones como es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación , Ciencia y Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas Para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial siendo su objetivo principal la continuidad de estudios y bajar las deserción escolar para mejorar la calidad de vida (UNESCO, 1990).

Jomtien fue una de las Conferencias a nivel Mundial, que hizo historia en la Educación de 1990, donde comienza la iniciativa con la Educación Para Todos. Dos décadas más tarde, el objetivo es dar una educación básica y de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos ya que este sigue siendo una importante tarea pendiente en la educación inclusiva para esto el artículo 5 es ampliar los medios y el alcance de la educación básica mientras tanto que el artículo 9 se encarga de la movilización de los recursos, pues es así de como la educación ha avanzado para satisfacer a través las necesidades básicas, para esto es necesario movilizar tanto los recursos financieros y humanos existentes, como los nuevos recursos , públicos y privados.

Tabla 7.-Artículos de Jomtien

Artículo 1	Cada persona -niño, joven o adulto deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad,

	participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo. La amplitud de las necesidades básicas de aprendizaje y la manera de satisfacerlas varían según cada país y cada cultura y cambian inevitablemente con el transcurso del tiempo.
Artículo 2.	1. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual. Lo que se requiere es una "visión ampliada" que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso. Hoy día existen nuevas posibilidades que son fruto de la convergencia entre el incremento de la información y la capacidad sin precedentes de comunicación. Esas posibilidades debemos aprovecharlas con espíritu creador y con la determinación de acrecentar su eficacia. Esa visión ampliada, tal como se expone en los Artículos 3 al 7 de esta Declaración, comprende lo siguiente: •Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; •Prestar atención prioritaria al aprendizaje; •Ampliar los medios y el alcance de la educación básica; •Mejorar el ambiente para el aprendizaje; •Fortalecer concertación de acciones. •Convertir en realidad el enorme potencial existente para el progreso y el incremento de las posibilidades de los individuos depende de que se posibilite a éstos para adquirir la educación y el impulso necesarios a fin de utilizar la masa en constante expansión de conocimientos útiles y aprovechar los nuevos medios de transmisión de esos conocimientos.

Fuente: (UNESCO, 1990)

A continuación las **Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad** (1993), donde proclaman más de 300 participantes nacionales e internacionales que intervinieron para hacer posible el acceso a la educación de las personas con discapacidad, intervinieron 92 gobiernos y 25 organizaciones en Salamanca España para cambiar algunas políticas inclusivas para

una mejor formación educativa, donde favorece una integración educativa que será aplicadas en las aulas, donde fomentaron varios puntos esenciales, como son las distintas áreas de aprendizaje, las misma que están enfocadas en 8 normas ligadas a los objetivos que incluyen aspectos públicos, profesionales y familiares el artículo uno hace énfasis a la educación por medio de la accesibilidad para mejorar la enseñanza, como también transformar la sociedad de manera positiva (UNESCO, 1994).

En la década de los 90 uno de los principales logros fue la proclamación de la Asamblea mediante las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, razón por la cual el 20 de diciembre de 1993, las normas sirven como instrumento para la formulación de políticas y como base para el desarrollo de acciones de cooperación técnica y económica, e incluyen un mecanismo de seguimiento y apoyo para la sociedad especialmente para los centros escolares para ofrecer una educación más equitativa. Las Normas Uniformes son 22 pautas de acción, que resumen el mensaje del programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, e incorporan la perspectiva basada en los derechos humanos desarrollada a lo largo del Diseño. Las 22 normas están organizadas en cuatro capítulos: requisitos para la igualdad de participación, áreas para la igualdad de participación, medidas de ejecución y mecanismo de supervisión.

Tabla 8.- Pautas de Acción

I. Requisitos para la igualdad de participación.	II**. Esferas previstas para la igualdad de participación.**	**III. Medidas de ejecución**
1. Mayor toma de conciencia	5. Posibilidades de acceso	13. Información e investigación
2. Atención médica	6. Educación	14. Cuestiones normativas y de planificación
		15. Legislación

3. Rehabilitación 4. Servicios de apoyo	7. Empleo 8. Mantenimiento de los ingresos y seguridad social 9. Vida en familia e integridad personal 10. Cultura 11. Actividades recreativas y deportivas 12. Religión	16. Política económica 17. Coordinación de los trabajos 18. Organizaciones de personas con discapacidad 19. Capacitación de personal 20. Supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad en lo relativo a la aplicación de las Normas Uniformes 21. Cooperación económica y técnica 22. Cooperación internacional.

Fuente: (UNESCO, 1994)

Según el artículo 5 denominado como accesibilidad que se trata sobre el acceso a todas las áreas de la sociedad es esencial para la igualdad de oportunidades. Deben eliminarse las barreras físicas para permitir la entrada a todas las zonas, edificios y transporte públicos. Deben desarrollarse patrones para estos aspectos. También debe disponerse de acceso a las comunicaciones y las personas con discapacidad tienen que estar informadas de los servicios a los que pueden recurrir, de un modo que les resulte accesible, por ejemplo, en braille.

Luego de un año la **Declaración de Salamanca** (1994) haciendo énfasis la declaración universal de los derechos humanos en 1948 y la conferencia mundial en 1990, la declaración de Salamanca tiene como objetivo principal la integración de personas con discapacidad para que formen parte del sistema educativo para llegar a

la igualdad de oportunidades en la cual participaron más de 300 países, los padres de familias, las mismas personas con discapacidad entre otros y llegar así a un acuerdo como es el acceso a la educación haciendo prevalecer el marco de acción que comprende Las nuevas ideas sobre las necesidades educativas especiales, directrices para la acción en el plano nacional enfocado en:

A. Política y organización
B. Factores escolares
C. Contratación y formación del personal docente
D. Servicios de apoyos exteriores
E. Áreas prioritarias
F. Participación de la comunidad
G. Recursos necesarios
III. Directrices para la acción en los planos regional e internacional
(UNESCO, 1994, pág. 7)

Con la ayuda del marco de Acción se pudo fortalecer la Educación para todos reconociendo la necesidad y la urgencia de impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación, todos los niños de ambos sexos tiene un derecho fundamental a la educación y debe dársele la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, en donde cada niño presenta características diferentes, por lo tanto sus intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje también lo son, por lo tanto, los sistemas y programas educativos, deberán tomar en cuenta las diferentes características y necesidades. Que las personas con necesidades educativas especiales que deberán tener acceso a las escuelas ordinarias, pudiendo satisfacer las necesidades que tenga. Las escuelas ordinarias combatirán las actitudes discriminatorias para construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos.

Luego de seis años el **Foro mundial sobre la Educación de Dakar** (2000) toma como referencia la educación para todos para mejorar la educación esto se dio en el mes de abril del año 2000 con más 1.100 participantes y se reunieron 164 países dentro de las cuales se encontraban maestros y ministros de educación como también organizaciones internaciones que tenían algo en común mejorar la formación educativa para los niños, adolescentes, jóvenes universitarios y personas adultas como también para las personas asociadas a una discapacidad, tiene como objetivo que la educación para todos sea una realidad.

Para comenzar primero realizaron algunas evaluaciones a los diferentes países donde identificaron que existían países que habían mejorado notablemente en cuanto al objetivo propuesto por medio de la educación para todos como por ejemplo china y la India que tuvieron avances bastantes positivos en cuando a la educación primaria como también se ha podido ver un avance en la alfabetización en personas adultas.

También hacen énfasis en mejorar la calidad en la equidad de la educación para todos según algún estudios realizados a los años siguientes avían más niños matriculados en las escuelas donde la tecnología ayudaba siendo una herramienta necesaria como también de doble filo según su uso como también ayuda para mejorar el acceso a la educación, hay que tener en cuenta que las necesidades básicas especiales es para mejorar la educación integradora y así satisfacer las necesidades educativas de todas las personas teniendo en cuenta los logros de la estudiantes todo esto será posible según la utilización adecuada de los recursos educativos que son los principales tales como los recursos económicos, humanos entre otros aunque en la actualidad por varias causas no se ha hecho realidad al cien por ciento, para una mejor educación se necesita una ayuda de la misma sociedad porque influye la situación social, económicos y políticos que son las principales barreras que hay que romper para una mejor educación.

La conferencia de Dakar tiene como finalidad mejorar la educación especialmente para los niños o personas de bajos recursos o que estén en estado de vulnerabilidad dando paso a una educación gratuita y obligatoria que están en la necesidad de terminar por lo menos el nivel primario por otro lado que la educación debe ser equitativa para todos sin excepción alguna y de esta manera puedan resolver problemas de vida cotidiana y ayudar a las personas adultas por medio de programas de preparación aumentando la alfabetización en las personas mayores dando paso a una educación permanente ya que las personas nunca dejaran de aprender la cual hace más énfasis en la lectura, escritura, aritmética y competencias practicas esenciales las cuales son necesarias dominar dentro de una formación educativa donde también pusieron interés en la educación en África fomentando propuestas, estrategias para mejorar la calidad educativa de los niños y niñas africanos en el siglo veintiuno (UNESCO , 2000).

La escuela Inclusiva su objetivo es respetar la diversidad y las necesidades educativas especiales razón por la cual se realiza adaptaciones no solo en el ámbito pedagógico para una mejor educación sino también en las infraestructuras y recursos necesarios de todo tipo como son profesores de apoyo, materiales didácticos específicos entre otros para satisfacer las necesidades y los diferentes ritmos de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, el perfil docente inclusivo que es caracterizado por la flexibilidad en el campo metodológico teniendo una cualidad positiva frente a la diversidad y valoración y comprensión de las capacidades de los estudiantes.

Después la **convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad** (2006) en esta convención se habla de mejorar la calidad de vida de los seres humanos haciendo prevalecer sus derechos y libertades primordiales por medio de la práctica de valores, toda persona debe ser respetada especialmente las personas que tienen algún tipo de discapacidad ya esta sea sensorial, intelectual, mental o física

ya que no existe ningún tipo de barrera para su participación, integrando así en los sistemas educativos los diferentes tipos de comunicación como es el lenguaje de seña, la escritura en braille, insertar equipos tecnológicos dependiendo de las necesidades de los alumnos creando así las adaptaciones curriculares, adaptaciones de los edificios, las vías públicas, el transporte entre otras es decir todas las personas tienen la protección del estado (ONU, S.f)

Un año más tarde **mediante la declaración de Lisboa** (2007) que se celebró mediante un foro titulado "Jóvenes voces: encuentro sobre la diversidad y educación" esto fue desarrollada mediante el ministerio de educación portugués conjuntamente con la agencia europea para mejorar la educación especial en el sistema educativo donde los jóvenes realizaron varias peticiones como el derecho a ser respetados y no discriminados, la igualdad de oportunidades y que ninguna necesidad debe ser ignorada, que todos deben ser independientes al momento de formar una familia al ingresar a la universidad y no estar separados de las demás personas, también expusieron las mejoras educativas en cuanto a los accesos de los edificios aumentar la comprensión sobre discapacidad en la sociedad y la incorporación de las Tics, los jóvenes afirmaron retos y necesidades en la educación como es la adaptación de material pedagógico de acuerdo a las discapacidades, el equipamiento de libros, aulas y equipo tecnológico el apoyo de docentes capacitados para su mejor aprendizaje (Declaracion de Lisboa La opiniones de los Jóvenes sobre la Educacion Inclusiva, 2007).

Para finalizar la declaración de Lisboa los jóvenes afirmaron que la educación inclusiva es dar oportunidad a cada persona a elegir el tipo de educación que desea para su vida profesional.

> "La educación inclusiva es la mejor si las condiciones son las óptimas para nosotros. Debe haber apoyos y recursos suficientes, así como docentes con formación adecuada. Los profesores

han de estar motivados, bien informados y deben comprender nuestras demandas. Requieren una buena formación, deben saber preguntar lo que necesitamos y estar coordinados correctamente durante toda nuestra escolarización. Vemos muchos beneficios en la inclusión: adquirimos más habilidades sociales, vivimos mayores experiencias, aprendemos a manejarnos en la vida real y podemos interactuar con todos los amigos con o sin discapacidad" (education, European Agency for Development in Special Needs, 2007, pág. 36).

Un año después mediante **la conferencia internacional de educación en Ginebra** (2008) se trata la educación inclusiva como uno de los avances en el sistema educativo de la transformación de las escuelas y los centros de enseñanza para todos los niños, las personas con VHI y discapacitados por lo tanto es primordial lograr una calidad educativa desarrollando sociedades más inclusivas y de esta manera lograr los objetivos planteados como es la erradicación de la discriminación y la pobreza y promover una participación activa.

Esta conferencia se dio mediante algunas reflexiones como la educación es una tarea de todos se toma en cuenta el foro de Dakar en que los países tienen un compromiso firme en cuanto a mejorar la educación a nivel nacional, regional y local es decir responder a las distintas necesidades y estilos de aprendizaje, brindar apoyo a las personas en estados de vulnerabilidad , romper los paradigmas forjando escuelas para todos mediante la preparación docente y la especialización en diferentes áreas de educación especial donde la educación del profesorado deberá ser continua y permanente (UNESCO, 2008).

Después de un año el **foro europeo de la discapacidad: educación Inclusiva. De las palabras a los hechos** 2009 El Foro Europeo de la Discapacidad (EDF) es el órgano central del movimiento de la discapacidad Europeo y representa los intereses de 50 millones de europeos con discapacidad y sus familias. Un grupo diverso, compuesto por personas con discapacidad y sus familias que van desde la discapacidad física y

sensorial a la intelectual, de los problemas de salud mental a personas con discapacidades múltiples y complejas.

> "La educación debe ser reconocida como un derecho fundamental que implica que las personas con discapacidad tienen derecho a recibir educación de la misma calidad que cualquier otra persona, en un entorno que tenga en cuenta sus necesidades. Con el fin de lograr este objetivo, las políticas y la legislación deben abordar el acceso, no sólo a las escuelas, y universidades sino también a todas las demás oportunidades de educación desde una perspectiva de aprendizaje permanente". El documento "Educación inclusiva. Pasar de las palabras a los hechos" (Foro Europeo de Discapacidad, 2009, pág. 7).

2.3.4.3. Derechos humanos españoles

> "La Constitución Española de 1978 proclama una lista de derechos cuyos contenidos se fueron convirtiendo en realidad mediante la aprobación de sus respectivas leyes de desarrollo, por medio de la aplicación de los mecanismos de garantía constitucionales frente a sus posibles vulneraciones, a través de jueces y tribunales independientes y, sobre todo, gracias a su máximo intérprete, el Tribunal Constitucional, al que debe reconocérsele una importante tarea en la conformación de una cultura democrática y de los derechos humanos, hoy plenamente asentada en España" (Ministerio de España, 2008, pág. 4).

En España los derechos humanos cumple treinta años desde la constitución de 1978 es uno de los grandes avances dentro de la historia donde el país dio un gran paso a la democracia y a la modernidad de los derechos humanos siendo el primer compromiso, España desarrolló todo un proceso de firma y ratificación de los tratados internacionales siendo así que los resultados de hoy en día la nación española tiene una democracia consolidada donde existe una conciencia pública del valor y la importancia de los derechos humanos, en el que los mismos se encuentran protegidos y garantizados, y que ha asumido como prioridad política que éstos se conviertan en un verdadero y real patrimonio común al que accedan todos los seres humanos.

Tabla 9.- Ejes Prioritarios

Igualdad, no discriminación e integración	El principio de igualdad y no discriminación de las personas está presente en todo el Plan de Derechos Humanos, informando las medidas que el gobierno se compromete a adoptar en cada ámbito. En su realización, el principio se muestra como igualdad de oportunidades, como justicia social,

	como igualdad de derechos, como igualdad "en la diversidad", y como lucha contra la discriminación.
Garantías de los derechos humanos	Las garantías de los derechos. No obstante, esta realidad, en parte teórica y jurídica, se enfrenta también con la realidad de una sociedad cambiante y crecientemente compleja, que plantea a cada paso nuevos retos para la protección de los derechos, por esta razón, el Gobierno concibe el Plan de Derechos Humanos como un mecanismo más para su garantía, pues a lo largo del texto se establece una lista de compromisos concretos destinados precisamente a fomentar, realizar y proteger el ejercicio de los derechos humanos.

Fuente: (Ministerio de España, 2008).

> "Los Derechos Humanos Españoles tienen por objetivo continuar el compromiso por la paz, la democracia, la cooperación al desarrollo con el enfoque de los derechos, la solidaridad y la justicia social en el mundo, partiendo de que la defensa de los intereses nacionales no es en absoluto contradictoria con propiciar la construcción de una sociedad global más justa y solidaria. Asimismo, son fines del Plan la promoción de los derechos humanos en el mundo, la sensibilización para su mejora y protección, así como el apoyo a las organizaciones internacionales y a las ONGS cuya labor coincide con ellos" (Ministerio de España, 2008, pág. 10).

Tabla 10.- Ámbitos de Actuación y Medidas

ONU	MEDIDA 1.- cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio MEDIDA 2.- Se llevará a cabo la firma y ratificación de instrumentos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos MEDIDA 5.- Se adoptará un Protocolo de actuación para dar cumplimiento a los Dictámenes y Recomendaciones de los distintos Comités
Unión Europea	España desempeñará la presidencia de la Unión durante el primer semestre de 2010. Durante la misma, y en colaboración con Bélgica y Hungría, impulsará en particular varias medidas como en el ámbito institucional, las elaciones exteriores, defensa y cooperación, el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, la promoción de la igualdad de género y no discriminación, política medio ambiental europea y finalmente el ámbito social
Consejo de Europa	La Presidencia española del Comité de Ministros del Consejo de Europa, tendrá entre sus prioridades la promoción de los derechos humanos, el Estado de Derecho y la Democracia
Organización para la Seguridad y	Uno de las medidas son colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), cooperación en el ámbito de la

Cooperación en Europa, OSCE	lucha antiterrorista, medidas para la seguridad y el cambio climático, medidas para la lucha contra la intolerancia, medidas para mejora de situación Comunidades Roma (pueblo gitano) y Sinti, medidas para la lucha contra el tráfico de personas, participación de España en misiones de observación.
Relaciones bilaterales y multilaterales	Las medidas son; destinar el 0,7% del PIB en 2012 a Cooperación al Desarrollo, derechos humanos, Programa de Acogida y Protección de Defensores de Derechos Humanos, derechos de las personas con discapacidad, e promoverá la atención, reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo y de sus familiares, acabar con la discriminación por razón de la orientación sexual y de la identidad de género, Se promoverá la protección de los derechos humanos en las relaciones bilaterales
Corte Penal Internacional, Tribunales y otros organismos internacionales contra la impunidad de crímenes internacionales	Sus medidas son apoyar activamente los valores y principios que representa la Corte Penal Internacional, España continuará cooperando para lograr un funcionamiento eficaz de la Corte Penal Internacional, el Gobierno continuará impulsando la adopción de todas las medidas legislativas que sean precisas para asegurar la plena adecuación del Derecho español a lo previsto en el Estatuto de Roma.

Fuente: (Ministerio de España, 2008).

Los derechos humanos es una forma de proteger a las personas, para dar una mejor calidad de vida, la misma que se da por varias medidas, como son los ámbitos de actuación por medio de la igualdad de trato, integración, y lucha contra el racismo, la cual se hará posible por medio de la Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación, la lucha con la violencia de genero las cuales se dio por medio de campañas de información y sensibilización, otras de las medidas es mejorar la respuesta profesional en las diferentes actuaciones desarrolladas sobre la violencia de género las mismas que harán posible mejorar la calidad de vida de los seres humanos en España en.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación

En la presente investigación predomina el enfoque cualitativo, puesto que se utiliza y analiza datos cualitativos relacionados con las variables, el mismo que permitirá obtener conclusiones y recomendaciones que ayuda para conocer mejor la educación inclusiva dentro del sistema educativo español.

Tomaremos como referencia lo manifestado por (Hernandez Sampieri, 2011, pág. 6). En cuanto a los enfoques de investigación que guiarán esta investigación:

> "El enfoque cualitativo, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y las observac,iones. Por lo regular, las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en reconstruir la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el ―todo‖, sin reducirlo al estudio meramente numérico de sus partes." (Hernandez Sampieri, 2011, pág. 6).

Las investigaciones cualitativas son guiadas por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de información, porque no las presuponen, sino que las derivan de las observaciones que van realizando. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y, después, para refinarlas y responderlas (o probar hipótesis). La investigación se mueve dinámicamente en una ida y vuelta entre los hechos que se van observando y su interpretación, en ambos sentidos.

3.2. Modalidad básica de la investigación

El desarrollo de la investigación se apoyará en materiales bibliográficos (libros, periódicos, revistas, internet, etc.) los mismos que aportarán un conocimiento más efectivo sobre el tema de investigación como es el análisis de la educación inclusiva en España, de esta manera se pretende utilizar óptimamente los recursos disponibles para dicha investigación y se encuentra enmarcado dentro de las modalidades básicas de la investigación las cuales se mencionan a continuación.

3.2.1. Investigación bibliográfica-documental

Para la mejor comprensión sobre el análisis de la educación inclusiva en el sistema educativo español los datos serán obtenidos de diferentes fuentes bibliográficas, donde se recolectara información concreta, amplia y precisa, que están disponibles en libros, revistas, leyes, códigos, tesis, periódicos, páginas web, entre otros, que ayudara a la elaboración de la categorización de la variable estudiada, con el objetivo de conocer las contribuciones científicas para establecer una relación entre los acontecimientos del pasado y lo actual.

La investigación bibliográfica o documental se define por el uso de documentos, que se da mediante la recolección y selección de determinados artículos científicos, entrevistas, tesis, periódicos es decir todo material que pueda acudir como fuente de referencia sin que altere su naturaleza o sentido de dicha investigación, las mismas que son analizadas mediante resultados coherentes las cuales aportan o dan testimonio a una realidad o acontecimiento para descubrir los hechos de mejor manera (Rodriguéz, 2013).

> "Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie, la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera" (Bastar, 2012, pág. 35).

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación Exploratorio

Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones verificables Esta clase de estudios son comunes en la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información.

3.3.2. Investigación descriptiva

Según (Salinas, S.f, pág. 18) la investigación descriptiva refiere**:**

> "La investigación descriptiva es aquella que se refiere a la descripción de algún objeto, sujeto, fenómeno, etc. en total o parte del mismo, tal como un aparato, técnica, método, procedimiento, proceso, también estructuras atómicas o moleculares, organismos vivos, sean microorganismos o macro organismos desde virus hasta vertebrados, incluso el hombre, que se consideran y por tanto deben ser nuevas para la ciencia, es decir, que en este tipo de investigación se parte del supuesto que la descripción que se va a realizar no ha sido hecha anteriormente. Sin embargo, se acepta como perfectamente válida y original, la descripción de alguna variación o modificación de algo ya descrito, por ejemplo, en un aparato o técnica o proceso, se pueden modificar sus componentes y así obtener resultados diferentes y mejores a los anteriormente descritos; igualmente, se pueden cambiar las preguntas de un cuestionario o cualquier instrumento de consulta para adaptarlo a las condiciones que desea el investigador".

3.4. Operacionalización de variables

3.4.1. Operacionalización de la variable independiente:

Tabla 11.- Operacionalización de Educación Inclusiva

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Educación inclusiva es una manera de contribuir para desaparecer la discriminación en el ámbito social, de modo que la educación es un derecho fundamental del ser humano y el eje principal para el desarrollo de una sociedad más justa, democrática y solidaria creando así sistemas educativos incluyentes y con ello la equidad.	Educación inclusiva Derechos humanos Sistemas educativos incluyentes	-Educación -Integración -Educación inclusiva -Declaraciones -Conferencias -Tratados nacionales e internacionales -Ejes prioritarios -Practica de valores	¿Cómo comenzó la educación inclusiva en España? ¿Cómo se mantiene la educación inclusiva en España? ¿Cómo se encuentra la educación inclusiva española en la actualidad?	Recolección de datos bibliográficos

3.4.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 12.- Operacionalización de las Políticas Educativas Españolas

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Política educativa es hablar de un conjunto de variables y dimensiones complejas y diversas, que actúan en diversos niveles. Más allá de los puntos de vista funcionalistas, que entienden la política educativa exclusivamente como un problema de toma de decisiones por parte de las ámbitos administrativos y de los propios políticos, nuestro punto de vista entiende esta cuestión desde la comprensión de los procesos estructurales, de los conflictos institucionales y desde la acción e ideología de los diferentes conjuntos de colectivos que participan de la sociedad desde intereses y acciones distintas	Políticas educativas Toma de decisiones Procesos estructurales	-Avances de las políticas educativas -Administrativos -Políticos -Participación. -Resolución de conflictos	¿Cuáles fueron los cambios políticos que se dieron dentro del sistema educativo español para la implementación de la educación inclusiva? ¿Cuáles son las políticas educativas españolas?	Recolección de datos bibliográficos

3.5. Recolección de la Información

El método de búsqueda para la selección de la información ha sido la siguiente: se ha utilizado las bases de datos DIALNET, GOOGLE ACADEMICO, de las cuales se ha extraído los libros, revistas electrónicas más relevantes y que mejor se concordaban con el tema de investigación como es educación inclusiva dentro del sistema educativo español.

Para la base de datos DIALNET al introducir "Educación inclusiva" aparecen más de 8.728 revistas científicas para lo cual se ha minimizado la búsqueda a 55 documentos introduciendo las palabras "políticas educativas españolas" "sistema educativo español".

También se han extraído algunos libros de GOOGLE ACADEMICO y sus resultados fueron positivos introduciendo las mismas palabras en los campos básicos, después de las búsquedas realizadas con distintos términos, se ha llegado a la conclusión de que las palabras selectas son las más adecuadas para la búsqueda de las revistas libros entre otros, debido a que sus definiciones de educación inclusiva , políticas inclusivas y el sistema educativo español se ajustan a una mayor cantidad, variedad y riqueza sobre el trabajo bibliográfico a realizar.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de los resultados

Una vez realizada la investigación bibliografía, de acuerdo a las diferentes fuentes, en cuanto a los datos estadísticos de la evolución de la educación inclusiva dentro del Sistema Educativo Español, en este capítulo se presentan los resultados que se logró conseguir, posteriormente se procede efectuar la tabulación los datos de cada una de las preguntas y sus respectivas tablas y gráficos estadísticos, finalizando con un análisis e interpretación, que permitirán emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones de cada una de las preguntas establecidas.

4.2 Interpretación de datos

Porcentaje Geográfica

Dato 1.- El porcentaje geográfico de inclusión del alumnado extranjero en el Sistema Educativo Español en base a los resultados del Ministerio de Educación de España.

Cuadro 1.- Porcentaje Geográfica

Procedencia Geográfica	Porcentaje
América del sur	36,4%
Europa	29,0%
África	23,5%
Asia y Oceanía	6,3%
América Central	4,0%
América del Norte	0,9%

Fuente: Revistas Tejuelo de España (Níkleva, 2011)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Grafico 5.- Porcentaje Geográfico

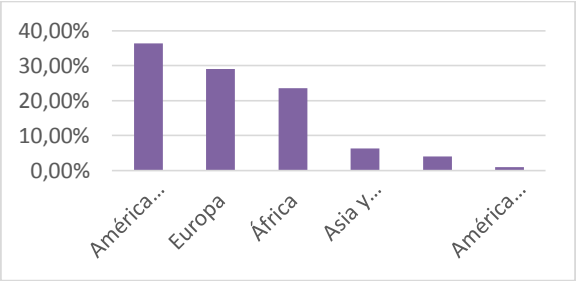

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e Interpretación

De las fuentes bibliográficas, se tomaron los países más relevantes en cuanto a la inclusión de las personas emigrantes en el sistema educativo español, se señala que América del Sur es el país con el mayor porcentaje de alumno emigrante dentro del sistema educativo con un 36,4%, Europa con el 29,0%, África 23,5%, Asica y Oceanía con el 6,3%, América Central 4,0% y por ultimo América del Norte con el 0,9%.

Por lo tanto España es uno de los países que ha avanzado de manera significativa con la inclusión educativa en diferentes ámbitos, como es la integración de alumnos de diferentes países en su sistema educativo, razón por la cual es el país que más invierte en educación.

Resultados PISA

Dato 2.- Resultados PISA en cuanto a la educación en España desde el año 2000 - 2012

Cuadro 2.- Resultados PISA

Año	Matemáticas	Ciencia	Lectura
2000	476	493	491
2003	485	487	481
2006	480	488	461
2009	483	488	481
2012	482	496	488

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Grafico 6.- Avances de los Resultados PISA

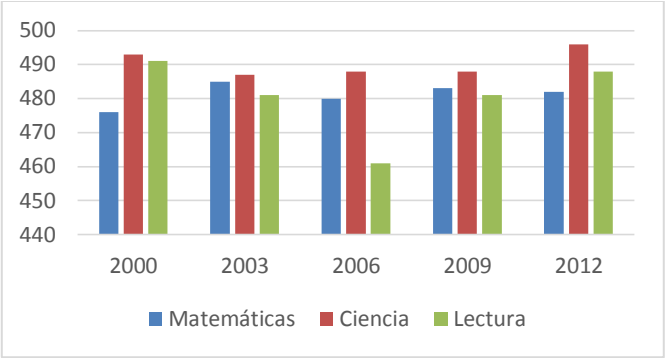

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e Interpretación

España de acuerdo a los resultados PISA en sus diferentes áreas, la educación está avanzando de manera positiva, en matemáticas en el año 2000 con 476 puntos en ciencias con 496 puntos y en lectura con 491 puntos, después en el año 2003 en matemáticas con 485 puntos, en ciencias con 487 y en lectura 481, luego en el año 2006 en lectura con 480 puntos en ciencia con 488 puntos, y lectura con 461 puntos, mientras tanto en 2009 en matemáticas con 483, ciencia con 488 puntos y lectura con 481y finalmente en el año 2012 en matemáticas con 482 puntos en ciencia con 496 puntos y lectura con 488 puntos.

España ha tenido una mejora significativa en cuanto a la educación en los últimos años, los puntajes son muy cercanos a la media internacional de los países de la OCDE que es 50, el puntaje que predomina es 496 en ciencia en el año 2012, debido al desempeño de la educación dentro del sistema educativo español.

Alumnado matriculado en Bachillerato y Formación Profesional

Dato 3.- Avances de los alumnos matriculados para el bachillerato y formación profesional en cuanto a la educción inclusiva desde los años 2003-2013.

Cuadro 3.-Alumnado Matriculado en Bachillerato y Formación Profesional

Año	Bachillerato	Formación profesional
2003	9,52%	6,71%
2004	9,32%	6,60%
2005	9,16%	6,41%
2006	8,89%	6,28%
2007	8,59%	6,24%
2008	8,45%	6,35%
2009	8,55%	6,80%
2010	8,64%	7,14%
2011	8,63%	7,36%
2012	8,63%	7,70%
2013	8,64%	8,02%

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Gráfico 7.- Alumnado Matriculado en Bachillerato y Formación Profesional

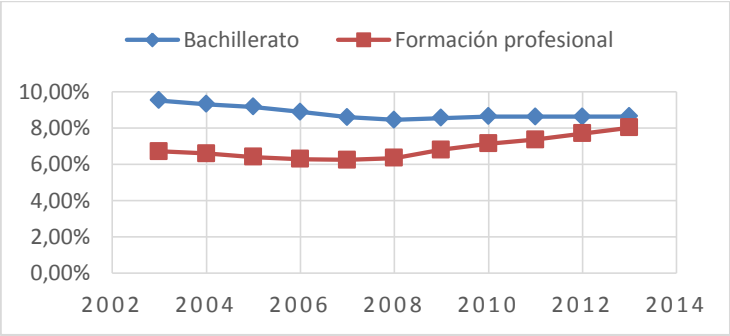

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e Interpretación

Según la investigación realizada sobre el aumento del alumnado matriculado en el bachillerato y formación profesional en España en cuanto a la educación inclusiva, se tomaron los años más relevantes, 2003 a nivel del bachillerato con el 9,52% y formación profesional con 6,71%, 2004 el bachillerato con 9,32% y formación profesional con 6,60%, en 2005 el bachillerato con el 9,16% y formación profesional el 6,41%, en 2006 el bachillerato con 8,89% y formación profesional con 6,28, en 2007 el bachillerato con 8,59% formación profesional 6,24%, en 2008 8,45% y formación profesional 6,35%, en 2009 el bachillerato con 8,55% y formación profesional 6,80%, en 2010 el bachillerato con 8,64% y la formación profesional con

7,14%, en 2011 en bachillerato con 8,63% y el 7,36% en la formación profesional, en 2012 con el 8,63% en el bachillerato y la formación profesional con 7,70%, y finalmente en el 2013 con el 8,64% en el bachillerato y la formación profesional con 8,02%.

España es uno de los países que se ha preocupado por la educación inclusiva de todas las personas sin distinción alguna, razón por la cual hoy en día existe más personas que asisten algún tipo de establecimiento educativo ya sea en el ámbito del bachillerato como en la formación profesional, los estudiantes que se encuentran matriculados dentro de la formación profesional ha incrementado con el 1,31% desde el año 2003 hasta el 2013, pero en el ámbito del bachillerato la matricula ha disminuido un 0,88% desde el año 2003 hasta el 2013 una de las razones del incremento en la tasa de matrículas es la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad.

Financiación de la Educación

Dato 4.- El financiamiento de la educación de España desde los años 1985-2014

Cuadro 4.- Financiación de la Educación

Año	Porcentajes del PIB
1985	2,05%
2000	3,07%
2004	4,46%
2006	4,31%
2007	4,37%
2010	4,93%
2012	4,42%
2013	4,50%
2014	4,43%

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega.

Grafico 8.- Financiación de la Educación PIB

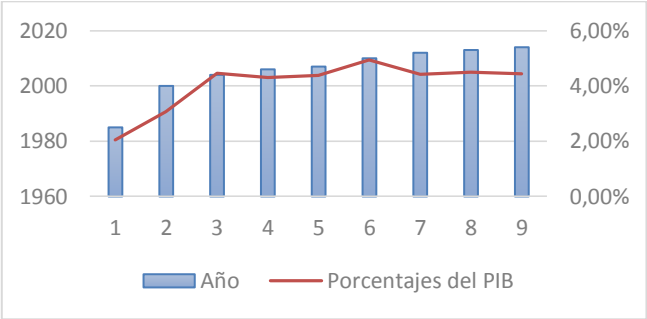

Elaborado por: Gabriela Alcaciega.

Analisís e Interpretación

De las fuentes bibliograficas se tomaron los años mas representativos de la financiacion de la educacion de España s señala en el año 1985 cuando comienzan con la educacion inclusiva España invirtion con el PIB el 2,05%, en año 2000 con el 3,07%, em 2004 con el 4,46%, en 2006 con el 4,31%, en 2007 con el 4,37%, en 2010 con el 4,93%, en 2012 con el 4,42%, en 2013 con el 4,50% y finalmente en 2014 con el 4,43%.

Por lo tanto España es uno de los paises que mas se preocupa en la educacion inclusiva aportando al PIB el 4,93% en el año 2010, pero debido a la situacion economica que atraviesa el pais, en el año 2014 el PIB disminuyo al 4,43%.

Financiación de Becas

Dato 5.- La financiación de la educación española en cuanto a las becas en los diferentes niveles educativos en los años 2011-2012

Cuadro 5.- Financiación de Becas

	Educación infantil	**Educación primaria**	**Educación secundaria obligatoria**	**Educación especial**
Porcentaje de becados	11,5%	34,5%	28,1%	18,2%

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Grafico 9.- Financiación de Becas

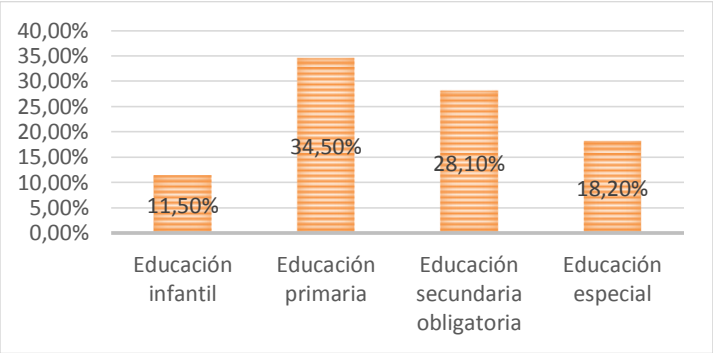

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e Interpretación

España es uno de los países que brinda ayuda a los estudiantes con mejor puntaje, proporcionando becas en las diferentes ciclos de la educación es así que aporta con el 11,50% a la Educación Infantil, con el 34,50% a la Educación Primaria, mientras tanto que la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con el 28,10% y finalmente con el 18,20% en la educación Espacial.

España es uno de los países que más invierte en la educación, especialmente en las becas para los alumnos de mejor rendimiento escolar y personas de escasos recursos, razón por la cual la mayoría de las personas terminan la educación secundaria obligatoria, gracias a las becas y su gratuidad, a pesar que a la educación infantil es donde menos aporta con un 11,5% y la más alta es la educación primaria con un promedio de 34,50% de su economía.

Educación permanente

Dato 6.- Promedio de la educación permanente de hombres y mujeres entre España y Reino Unido.

Tabla 13.- Educación Permanente

	Hombres	Mujeres
España	11,1%	12,0%
Reino Unido	10,5%	11,4%

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Gráfico 10.- Educación Permanente

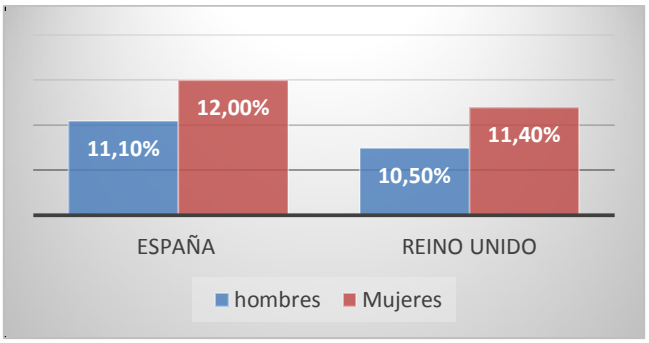

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e interpretación

La Educación permanente en España es mejor en relación con Reino Unido, su mayor posición es de las mujeres con un 12% y los hombres el 11,10% mientras tanto que Reino Unido las mujeres están con un 11,40% y los hombres con el 10,50%. España tiene un porcentaje significativo en cuanto a la educación permanente de hombres y mujeres en los últimos años, en relación a Reino Unido, el resultado que mayor predomina son de las mujeres con un 12,00% a relación de los hombres.

Otras de las políticas Españolas es la Educación permanente de todas las personas, razón por la cual en la actualidad la educación permanente a mejorado con el 12,0% más tanto en hombres y mujeres en relación con Reino Unido.

Profesorado de enseñanza

Dato 7.- Porcentaje del profesorado de enseñanza en los centros educativos desde los años 2003-2014.

Cuadro 6.- Profesorado de enseñanza

Año	Centros públicos	Centros de enseñanza concentrada y privada
2003-2004	416.996	151.856
2008-2009	485.913	181.856
2012-2013	472.617	192.717
2013-2014	476.806	193.972

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Grafico 11.- Profesorado de enseñanza

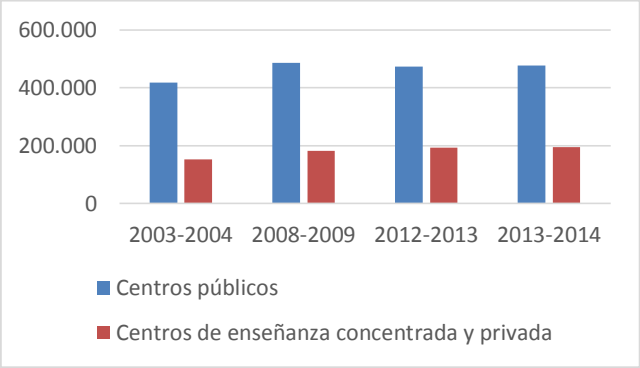

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e interpretación

Un aspecto fundamental del sistema educativo Español es que tiene que ver con su capital humano, es decir, con la implementación de docentes en diferentes instituciones, en 2003-2004 en los centros educativos públicos se contaba con 416.996 y en los centros de enseñanza concentrada y privada con 15.856, en 2008-2009 en centros públicos con 485.913 y en centros de enseñanza concentrada y privada 181.856, en 2012-2013 en centros públicos 472,617 y los centros de

enseñanza concentrada y privada con 192.717 docentes, y por último en el curso 2013-2014, aumentaron 5.444 profesores con respecto al curso anterior. Respecto al curso 2003-2014, más de 100.0000 profesores se han incorporado al sistema educativo. Entre el curso 2008-2009 y 2012-2013 se aprecia una reducción de esa tendencia progresiva. El número de profesores en activo difiere notablemente según la titularidad de los centros.

Actualmente en España conviven principalmente dos modalidades de profesionales docentes, centros públicos y los centros de enseñanza concentrada y privada, en la última década no se observa un aumento significativo del volumen de profesorado en el sistema educativo español, en términos generales.

Bajo Abandono escolar

Dato 8.- Porcentajes de la disminución del abandono escolar tanto en hombres como en mujeres desde los años 2005-2016.

Cuadro 7.- Bajo abandono escolar

Año	Hombres	Mujeres
2005	37,0%	24,7%
2007	36,6%	24,7%
2009	37,4%	24,1%
2011	31,0%	21,5%
2013	27,2%	19,8%
2014	25,6%	18,1%
2015	24,0%	15,8%

Fuente: Centro de Estudios Ramón Areces S.A- (Rosillo, Villar, Sancho Gallardo, & Santín, 2015)
Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Grafico 12.- Bajo abandono Escolar

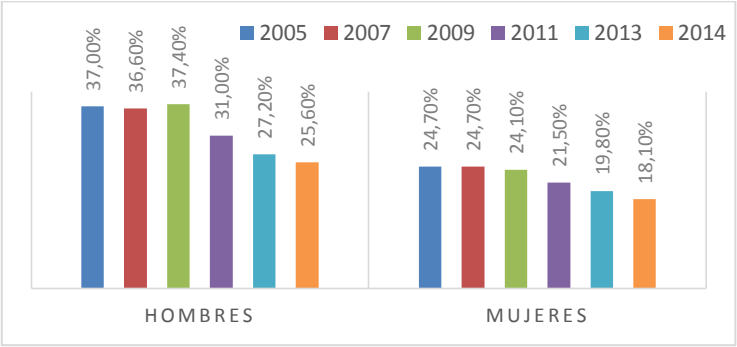

Elaborado por: Gabriela Alcaciega

Análisis e Interpretación

España es uno de los países que quiere cumplir el objetivo europeo para el año 2020 que es la erradicación del abandono escolar, es como en el año 2005 la tasa de abandono escolar en hombres fue de 37,0% en hombres y el 24,7% en mujeres, luego en 2007 el 36,6% en hombres y el 24,7 en mujeres, en 2009 el 37,4% en hombres y 24,1 en mujeres, en 2011 bajo al 31,0% en hombres, y al 21,5% en mujeres, para el 2013 el abandono escolar fue más significativo con el 27,2% para los hombres y el 19,8% en mujeres, después en 2014, el 25,6% en hombres y el 18,1% en mujeres y finalmente para el 2015 bajo al 24,0% en hombres y fue más aparente el abandono escolar en las mujeres con un 15,8%.

Uno de los objetivos de la política Española en materia de educación establece la erradicación del abandono escolar en tempranas edades, para una mejor participación en las etapas obligatorias, de modo que el abandono educativo cada vez sea mas insignificantes, el abandono educativo temprano hace referencia al porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la Educación Secundaria Superior y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación. Esta estrategia solicita a los países miembros de la Unión Europea a situar la tasa de abandono temprano por debajo del 10%.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Se investigó sobre los cambios políticos que se dio durante la historia para la implementación de la educación inclusiva, se puede considerar que las políticas implementadas anteriormente lo tomaban como base para cambiar, dependiendo a la necesidad de los estudiantes y mediante las diferentes investigaciones que se realizaban en los centros educativos, mientras tanto que otras políticas educativas son incrementadas a petición de los padres de familias o las mismas personas con discapacidad.

Se analizó la implementación de la educación inclusiva a través de la historia y como se mantiene en la actualidad dentro del sistema educativo Español, este país tiene muchos aspectos positivos que han definido el avance de la educación inclusiva como es tener gran reputación en educación inclusiva dando diferentes tipos de apoyo como es la inclusión del alumnado emigrante en su sistema educativo, la formación del docente, poca deserción escolar debido a las becas que ofrece el sistema educativo español a nivel infantil, primario, secundaria obligatoria, educación especial y universitaria, finalmente el estudio es gratuito y obligatorio hasta la educación secundaria es decir hasta los 16 años.

Se investigó sobre el sistema educativo español en cuanto a la formación académica, donde se pudo apreciar que la educación en España es mucho mejor que en el Ecuador porque su sistema educativo está estructurado de acuerdo a las necesidades de las diferentes personas, sobre todo que la educación secundaria obligatoria está basada para que todas las personas tengan acceso a la educación y un grado estudio

adecuado para que puedan defenderse en la vida cotidiana y la educación es gratuita, mientras tanto el sistema educativo español favorece a la formación docente.

4.2. Recomendaciones

La educación inclusiva española tiene varios puntos positivos que surgieron y le llevaron a mejorar la educación desde otra perspectiva, algunas recomendaciones que nuestro país puede adoptar son las siguientes:

Que la educación inclusiva en España ha cambiado mediante varios procesos y que es un ejemplo para la sociedad ecuatoriana razón por la cual se toma en cuenta que la educación es un derecho de todos los ciudadanos, y a la vez la educación debe ser pertinentes y flexibles para dar respuestas a las diferentes necesidades de los alumnos mediante una educación permanente razón por la cual en la actualidad hablamos de una enseñanza universal primaria porque ayuda a la erradicación del analfabetismo y el cuidado de los mismos que se encuentren en estado de vulnerabilidad para mejorar su vida escolar y personal.

Realizar nuevos trabajos de investigación sobre análisis de sistemas educativos de otros países ya que nos ayuda a ver de como los demás países han avanzado y poder mejorar el nuestro donde podemos entender que las normativas actuales ayudan a nuestras prácticas educativas, pero en la realidad de los establecimientos educativos se precisan cambios actitudinales, de organización y flexibilización institucional, y criterios acerca de la trayectoria educativa para que la diversidad sea considerada un valor y para que las barreras a la presencia, el aprendizaje y la participación se vean modificadas esta escuela, tal como lo marcan la Ley de Educación Nacional y las normativas jurisdiccionales, ha avanzado en el camino de la transversalidad de manera que cada niño reciba las configuraciones de apoyo que requiere para que su trayectoria sea integral y completa, independientemente de la institución a la que

asista. De esta manera, entendemos, estamos andando camino para que la brecha entre el discurso y el hecho educativo sea cada vez menor.

Recordemos que para una mejor la educación inclusiva el estado tiene el compromiso con la ciudadanía de mejorar la educación por medio de los servicios educativos viables, definiendo criterios básicos para todas las instituciones ya sean públicas o privadas para que los estudiantes alcancen un mejor nivel de aprendizaje estableciendo normas del respeto hacia las demás personas por su origen socioeconómico étnico, cultural entre otros para evitar la discriminación social

Para poder hacer posible la educación inclusiva primeramente debemos cambiar los paradigmas tradicionales para dar paso a un nuevo enfoque como es la diversidad, la necesidad, y las capacidades de las personas todo esto se puede hacer posible mediante la concientización a todas las personas por medio de foros, conferencias, charlas, o programas educativos también se lo podría realizar mediante una educación intercultural o bilingüe y finalmente brindándole a los estudiantes el acceso de las nuevas tecnologías para una mejor educación.

La preparación docente en España es importante dentro de la educación inclusiva ya que el maestro debe estar preparado en diferentes áreas educativas razón por la cual las adaptaciones curriculares son necesarias que estén a conocimiento de los profesores para de esta manera los docentes puedan impartir mejor sus clases adaptando a las diferentes necesidades de los estudiantes y de esta manera pueda mejorar la educación escolar mientras tanto que en ecuador se habla de educación inclusiva pero la realidad es que falta mucho por hacer

Recordar que la inclusión educativa es un camino largo por recorrer uno de los objetivos de la educación inclusiva es ayudar a disminuir la pobreza y una de los

principales visiones de todas las organizaciones a nivel mundial y nacional es la financiación en la educación para de esta manera la desarrolle la educación mediante el respeto a la diversidad y a las distintas necesidades y aptitudes de los estudiantes para eliminar así cualquier forma de discriminación y aprender a vivir con la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Abellán, R. M., Haro Rodriguéz, R., & Escarbajal Frutos, Á. (2010). Una Aproximacion a la Educacion Inclusiva en España. *revista educacion inclusiva*.

Arnaiz, A. S. (2004). EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LA GARANTIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS. *ucem*, 13- 14.

Avi, M. R., González, E., & Lacueva, P. (S.f). Las necesidades educativas especiales en la formacion del profesorado en todas las especialidades de maestro y maestra. *Revista Electrónica Interuniversitaria de formacion del profesorado*.

Baelo, R., & Arias, A. (2011). LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN ESPAÑA, DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA. *Dialnet*.

Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la Investigación.* Mexico: Ma. Eugenia Buendía López.

Boza, M. (19 de mayo de 2011). *innomente*. Obtenido de innomente: http://innomente.blogspot.com/2011/05/el-paradigma-socio-critico_19.html

Brocano, C. P. (S.f). La Constitucion Española de 1978: El Consenso. *Dialnet*.

Calderón, R. S. (7 de Octubre de 2008). Proceso de Integracion de las personas con Necesidades Educativas Especiales en el Sistema Educativo Regular en Costa Rica una aproximacion evaluativa. Granada, Granada, Granada.

Calderón, R. S. (7 de Octubre de 2008). Procesos de Integracion de las Personas con Necesidades Educativas Especiales En el Sistema Educativo Regular de Costa Rica una Aproximacion Evaluativa . Granada, España, España.

Comision Nacional de los derechos Humanos Mexico. (abrl de 2012). Pacto internacional de derechos economicos, sociales y culturales y su protocolo facultativo. Mexico, mexico, mexico.

Comvenio Europeo de Derechos Humanos. (s.f.). Comvenio Europeo de Derechos Humanos., (pág. 13). Obtenido de http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Correa, J. C. (2008). La política de inclusión social de los discapacitados en España: de la accesibilidad arquitectónica. *IV Congreso portugues de Sociologia Mundos Sociasis: Sberes e Practicas*.

Declaracion de Lisboa La opiniones de los Jóvenes sobre la Educacion Inclusiva. (2007). *European Agency Development In Special Needs Education*.

Don Quijote. (s.f.). Obtenido de Don Quijote: http://www.donquijote.org/cultura/espana/sociedad/costumbres/la-educacion-en-espana

Echavarria, J. D., Ramiréz Gómez, C. A., Zúluaga Aristizábal, M. U., & Ortíz Vanegas, J. (2010). metodo analitico como metodo natural. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 18.

education, European Agency for Development in Special Needs. (2007). declaracion de Lisboa. *European Agency*.

Esparza, V. M. (S.F). Ley General de Educacion 1970 Navarra. *Dialnet*.

Federacion de Enseñanza de CC.OO de Andalucia. (2008). PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. *Revista Digital Para Profesores de Enseñanza*.

Flores, J. I. (2004). Política educativa y prácticas pedagógicas. *BARBECHO, Revista de Reflexión Socioeducativa* , 36.

Gálvez, I. E. (2010). El acceso a la educacion docente en España en perpectiva europea. Algunas reflexiones orientadas a la mejora de la seleccion del profesorado. *educacion del siglo XXI*.

González, M. F. (2002). Evolución de la educación permanente en Europa. *Dialnet*, 206-207-208. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1181508

Hernandez Sampieri, R. (2011). El proceso de investigación - Enfoques cuantitativo y cualitativo.

León, A. (2007). Qué es la educacion . *redalyc*, 596.

Marmolejo, F. (Julio de 2013). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: http://blogs.worldbank.org/education/es/la-educaci-n-terciaria-en-una-disyuntiva-perspectivas-desde-diversas-partes-del-mundo

Martín, M. T., Ferreira, M., Díaz Velázquez, E., Fernández, M., Villa Fernández, N., & Gómez, C. (2012). Sobre la Educacion Inclusiva en España Plítica y Practicas. *Revista sociologica de pensamiento Critico*.

MECD. (S.f). *Sistema Educativo Español.* Obtenido de http://www.mecd.gob.es/dms-static/28f46fcc-163a-470c-a6e1-19ee8356b92b/sistemaeducativo-pdf.pdf

Ministerio de España. (10 de Diciembre de 2008). Plan de Derechos Humanos. España, España, España.

Moure, A. I. (2013). El sistema educativo español y la enseñanza de Lenguas Extranjeras. *Publicaciones Didacticas*.

Muntaner, J. J. (2011). LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INCLUSIVO. *altascapacidades*.

Níkleva, D. G. (2011). El alumnado extranjero en el marco de la educación inclusiva. *Tejuelo*.

OECD. (2014). Política Educativa en Prespectiva España. *mecd*.

OECD. (2014). Políticas Educativas en perpectiva de España. *mecd*.

OECE. (2014). Política Educativa en Prespectiva . *mecd*.

Olivencia, J. J. (2013). De la integracion a la inclusion: evolucion y cambio en la mentalidad del alumnado univerdsitario de educacion especial en un contexto universitario español. *Actualidades Investigativas en Educacion*, 2.

ONU. (1948). Declaracion Universal de Derechos Humanos. *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*.

ONU. (S.f). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. *ONU*.

Parreño, M. J. (2012). El Derecho a la Educacion Inclusiva en España. *intersticios*.

Ranguelov, S. (2012). Cifras clave de la Educación 2012 Evolucion de los sistemas Educativos europeos durante la ultima decada. *EACEA*, 2-3-5. Obtenido de http://eacea.ec.europa.eu/education/Eurydice/documents/key_data_series/134ES_HI.pdf

Rodriguéz, M. L. (2013 de agosto de 2013). *Guia de Tesis*. Obtenido de Guia de Tesis: https://guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/

Romero, R., Inciarte, N., González, O., & García-Gavidia, N. (2009). Integracion Educativa vision de los docentes en cuatro escuela venezolanas. *CPU-e*, 1.

Rosillo, M. A., Villar, M., Sancho Gallardo, M. A., & Santín, D. (2015). *Indicadores Básicos sobre El estado del Sisitema Educativo Español.* Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces S.A.

Rubio, C. G., & Fernández Hawryla, M. (2008). La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española. *Reista Iberoamericana de Educación*.

Rubio, C. G., & Fernández Hawrylak , M. (2008). La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española. *Revista Iberoamericana de Educación*, 4.

S/N. (s.f.). Principales resultados las cifras de educacion en España curso 2013-2014. Obtenido de http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2013-14/prin-resultados.pdf

Salinas, P. J. (S.f). Metodología de la investigación científica. *botica*, 18.

Salvador, C. S. (2013). *Guía de Buenas Prácticas En Educacion Inclusiva.* Mdrid: SAVE THE CHILDRE.

Sánchez, R. C. (2015). La Seleccion del Profesor Universitario en España. *IUS*, 11.

Sarrionandia, G. E. (2008). INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA. *REICE*, 11.

Sarrionandía, G. E., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *researchgate*.

Sarrionandia, G. E., & Duk Homad, C. (2008). Inclusion Educativa. *Redalyc*.

Serrat, Á. G., & Sepúlveda Velásquez, L. (2012). EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES UNA MIRADA HISTORICA DE LA EDUCACION ESPECIAL DESDE NORMTIVAS LEGALES. *Revista Qurriculum*.

UNESCO . (2000). *Foro Mundial sobre la Educacion Dkar .* Senegal: GRAPHOPRINT.

UNESCO. (1990). *Declaracion Mundial Sobre la Educacion para Todos y Marco de Acccion para Satisfacer las Necesidades Basicas de Aprendizaje.* Jomtien, Tailandia: UNESCO para la Secretaria del Foro Consultivo Internacional sobre la Educacion para Todos.

UNESCO. (1994). Declaracion de Salamanga y Marco de Accion. *unesco*, 7.

UNESCO. (1994). *Declaracion de Salamanga y Marco de Accion para las Necesidades Educativas Especiales.* Salamanca: unesco.

UNESCO. (2006). Principios y Objetivos Generales de Educacion . *Wordl Data on Education* .

UNESCO. (18 de Julio de 2008). Conferencia Internacional de Educacion. Ginebra, Suiza, Ginebra.

UNESCO. (04 de 10 de 2015). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO: http://www.unesco.org/new/es/education/resources/in-focus-articles/efa-global-monitoring-report-launched-around-the-world/#.WBd6WcfMLIV

UNESCO. (s.f.). Educacion inclusiva. Obtenido de http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8109&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Universia. (9 de Abril de 2015). Casi 58 millones de niños no acudían a la escuela en 2012, según informe de la UNESCO. *UNIVERSIA*, 1-2. Obtenido de http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2015/04/09/1122924/casi-58-millones-ninos-acudian-escuela-2012-segun-informe-unesco.html

Universia. (2015). Casi 58 millones de niños no acudían a la escuela en 2012, según informe de la UNESCO. *Universia*, 1-2. Obtenido de http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2015/04/09/1122924/casi-58-millones-ninos-acudian-escuela-2012-segun-informe-unesco.pdf

Vázquez, S. G. (S.f). Comprender y entender para entre todos aprender. Granada, Granada, Granada.

Vicente, J. A. (S.f). Perspectiva Legal de la Educacion Especial en España 1970-2007 hacia la plena Integracion educativa y social de las personas con discapacidad. *Dialnet*.

ANEXO

ARTICULO CIENTIFICO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

MODALIDAD PRESENCIAL

"Un Acercamiento a la Educación Inclusiva en España"

Gabriela Cristina Alcaciega Pujos
Gabyalcaciega92@gmail.com
Mg.- Morayma Jimena Bustos Yépez
Universidad Técnica de Ambato

RESUMEN

La presente investigación se centró en el análisis de la inclusión educativa dentro del sistema educativo español. Tuvo como objetivo recabar información para identificar los avances que ha tenido el Sistema Educativo Español dentro de la educación inclusiva, la metodología de la investigación es de carácter cualitativo y exploratorio. Los resultados que se obtuvo es que la inclusión educativa nació en España debido a que existía mucha desigualdad y discriminación en diferentes ámbitos como es social, económico, étnico, especialmente en la educación ya qué solo las personas de alta sociedad como los reyes y aquellos que estaban en altas posiciones sociales tenían derecho a la educación pero con el paso del tiempo todo esto fue cambiando gracias a los avances legislativos, las conferencias, foros, congresos entre otros a nivel nacional e internacional. Y finalmente se llegó a la conclusión que España es un ejemplo a seguir en cuanto a la educación inclusiva.

Palabras claves: sistema educativo español; educación inclusiva; legislación; diversidad; integración.

SUMMARY

The present research focused on the analysis of educational inclusion within the Spanish educational system, aimed to gather information to identify the advances that the Spanish educational system has had within inclusive education, research is quantitative and exploratory results That we obtained was that educational inclusion was born in Spain because there was a lot of inequality in different areas such as social, economic, origin, ethnicity, especially in education, and only people from high society such as kings and those who Were in high social positions were entitled to education but over time all this was changed thanks to legislative advances, conferences, forums, congresses among others at national level in international reason why Spain is an example to follow in Inclusive education being one of the most relevant points in the history of education which served as an example for other countries.

Keywords: inclusive education; legislation; diversity; integration; research.

INTRODUCCIÓN

El presente documento es gracias al análisis de varias documentaciones bibliográficos sobre educación inclusiva en España de cómo año tras año se ha ido evolucionando, para que en la actualidad se pueda hablar de educación inclusiva, para llegar a esta etapa la educación tuvo que pasar por varias etapas y cambios mediante conferencias, foros, declaraciones entre otros.

A partir de los años ochenta y principios de los noventa se comienza un reto a nivel nacional e internacional mediante un movimiento plasmado por personas profesionales, padres y los propios discapacitados, que luchan con el propósito de alcanzar la educación especial pero a pesar de haber puesto en marcha la integración educativa aun las personas con discapacidad se encontraban en grupos apartados, razón por la cual luchan por el desarrollo de la educación inclusiva. Según este movimiento, todos los alumnos, sin excepción alguna todas las personas deben asistir a las aulas regulares y recibir una educación igualitaria. Las separaciones a causa del origen, género, cultura entre otros son una de las causas de la discriminación social. Por este motivo, hoy en día defienden la necesidad de reformar la educación general y especial de manera que constituya el mayor recurso para todos los estudiantes.

son numerosos los cambios que se ha visto a lo largo de la historia de la educación inclusiva en las cuales se alertan sobre la necesidad de pensar, estudiar, proponer de manera diferente y comprometerse a creer en nuevas formas de comprender la educación ya que existe una diversidad de alumnos, la visón de la nueva escuela inclusiva es estar dispuestos a cambios positivos, las nuevas formas de aprender a convivir con la diversidad todo esto surge a partir de la conferencia de Jomtien mediante la declaración de la educación para todos dando una nueva oportunidad de vida a todas las personas.

¿Qué es la inclusión educativa?

La educación inclusiva es el derecho de todas las personas en las cuales están inmersos los niños, niñas, jóvenes y adultos para que aprendan de manera conjunta, sin importan su origen, situación social entre otros aspectos como son las personas que presentan cualquier problema de aprendizaje o discapacidad. Al momento de hablar de inclusión se trata de una escuela que recibe y trata a todos por igual sin ningún tipo de mecanismos que pueden ser de selección o discriminación, para hacer prevalecer los derechos a la educación, la igualdad de oportunidades y la participación. En la escuela inclusiva, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales es decir debemos aprender a convivir con la diversidad en la que nos encontramos (Salvador, 2013).

> "La inclusión educativa debe entenderse con igual fuerza como la preocupación por un aprendizaje y un rendimiento escolar de calidad y exigente con las capacidades de cada estudiante. Por otra parte, la vida escolar en la que todos los alumnos deben sentirse incluidos transcurre a través de las actividades de enseñanza y aprendizaje con sus iguales y no al margen de ellas y, porque la mejor contribución de la educación escolar a la inclusión social de cualquiera es poder alcanzar el mayor nivel de logro y de cualificación escolar posible" (Sarrionandia, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA, 2008, pág. 11).

La educación inclusiva en España se fundamenta en:

- ✓ La **Declaración de los Derechos Humanos** en 1848 donde afirman que todos los seres humanos son libres e iguales por lo tanto tiene derecho a una educación obligatoria sin restricción alguna para el desarrollo personal y profesional y crear así una mejor sociedad (Abellán, Haro Rodriguéz, & Escarbajal Frutos, 2010).

- ✓ La **convención sobre los derechos de la infancia** en 1989 en la cual el estado está comprometido por velar la calidad de vida de todas las persona con o sin discapacidad para su desarrollo pleno y que tenga una participación activa en la sociedad y que su voz sea escuchada y respetada, mientras tanto que en el ámbito educativo el niño debe tener un acceso afectivo en las aulas y en todas las áreas del centro escolar mediante algunos cambios estructurales adaptados a las necesidades básicas de los alumnos.

- ✓ La **conferencia mundial** sobre la educación para todos que se dio en Tailandia en 1994 donde llegan a un compromiso a nivel mundial para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los individuos universalizando la educación y la equidad de todos.

- ✓ La **conferencia mundial sobre las necesidades educativas especiales** que se dio en Salamanca en 1994 donde acuerdan que todas las personas de ambos sexos tienen un derecho a la educación porque cada niño es un ser único pero con capacidades y necesidades de aprendizaje que son propios. Se trata de un acuerdo internacional para universalizar el acceso a la educación de todas las personas sin excepción y promover la equidad. Las personas con necesidades educativas especiales tienen derecho al acceso a las escuelas ordinarias, que deben estar adaptadas según sus necesidades es decir las escuelas comienza a pasar por una etapa de orientación integradora, proporcionando una educación efectiva a la mayoría de los niños, mejoran la eficiencia y por ende la relación de las personas en la sociedad.

- ✓ **El Informe de la UNESCO sobre la Educación para el siglo XXI** en 1996, su propósito fue en lograr una educación democrática mediante la participación y opinión de todas las personas, donde formulan un nuevo

modelo de educación por medio de la igualdad de oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad es decir que el nuevo modelo de educación inclusiva es involucrar a todos los niños y niñas a una misma comunidad para que aprendan a convivir y aprender de manera independiente incluso aquellas personas que tienen alguna discapacidad.

- ✓ El **foro de Dakar** con su tema "la Educación para Todos" en el año 2000, en Dakar (Senegal). Esto se dio mediante un análisis minucioso a nivel mundial de cómo estaba la educación especialmente con las personas discapacitadas y reconocen que tienen la necesidad de realizar inversiones en el ámbito educativo para expandir la educación básica y mejorar la educación superior conjuntamente con la investigación científica y tecnológica para lograr un desarrollo autónomo de los países (Abellán, Haro Rodriguéz, & Escarbajal Frutos, 2010).

Como ha avanzado la educación inclusiva a través de los años

A principios de los años 80 España atravesaba por una etapa de grandes cambios que fue reconocida a nivel nacional e internacional de manera democrática en aquella época las políticas educativas comienza a cambiar y apuntan aun idealismo de transformar el sistema educativo integrador y comprensivo.

Los mandatos más importantes que se dio en la historia de la educación inclusiva fue la Ley de Integración Social del Minusválido en el año de 1982 donde hacen prevalecer el derecho a la educación donde todas las personas tienen la obligación de asistir a los centros escolares y El Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de 1985 que se trata de integrar a los niños con discapacidad a los centros ordinarios públicos y privados y por último el real decreto hace énfasis en la

formación profesional, la enseñanza de las personas adultas y la educación universitaria de los ciudadanos que tienen algún tipo de discapacidad por medio de apoyos adecuados para su mejor atención, siempre contemplando la valoración y orientación educativa, el refuerzo pedagógico y el tratamiento y atención personalizada.

Por otro lado se pone más interés en la atención a la diversidad esto se da mediante tres periodos la primera por la ley orgánica de ordenación general del sistema educativo (L.O.G.S.E) en 1999 con la implementación del (E.S.O) para la atención a la diversidad de alumnos ya estas sean de carácter general como también especifico creando así las adaptaciones curriculares para mejorar la educación, en segundo lugar que está comprendido entre la L.O.C.E y la L.O.E que hace referencia a todos los niveles educativos que ayudara a regular todas las medidas de atención a la diversidad y finalmente la ley orgánica de educación 2006 (Sarrionandía & Ainscow, 2011).

La ley orgánica de educación en 2006 cambia el nombre de "Necesidad educativa específica" por el nombre de "necesidad especifica de apoyo educativo" que corresponde en asegurar la educación de los niños y niñas que tengan algún tipo de necesidades educativas mediante la atención integral del alumno que están regidas a los principios de normalización e inclusión (Rubio & Fernández Hawryla, La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española, 2008)

Una vez señalado la L.O.E se establece las adaptaciones curriculares.

Tabla 1.- Adaptaciones Curriculares

Adaptación curricular de acceso	Este tipo de adaptación curricular ayuda a poner en práctica el proceso de enseñanza aprendizaje y así eliminar las barreras para un mejor flexibilidad dentro de las aulas escolares también se lo conoce como adaptaciones individualizadas dependiendo a las necesidades individuales de los estudiantes.
Adaptaciones curriculares no significativas	**S**on aquellas donde las modificaciones no afectan al currículo en ninguna circunstancia, las adaptaciones son significativas en cuanto en las actividades de enseñanza así también, las metodologías, técnicas, y evaluación serán adaptados de acuerdo a las necesidades individuales de cada alumno.
Adaptaciones curriculares significativas	Son aquellas donde solo se modifican los contenidos básicos de las distintas áreas específicas como también la evaluación es decir cambia los objetivos generales para que sea más adecuado a las diferentes necesidades priorizando objetivos y criterios de evaluación introducir contenidos nuevos y necesarios pata un mejor bienestar.
Adaptaciones curriculares muy significativas	Concepto recogido en la normativa canaria, implica la supresión de objetivos y contenidos de etapa, afectando a la mayor parte o a todas las áreas del currículo, siendo necesario priorizar objetivos y contenidos del currículo general relacionados con la autonomía personal y social, la comunicación y el tránsito a la vida adulta

Adaptaciones curriculares de ampliación	Realizadas para alumnos con altas capacidades, consisten en el enriquecimiento de los objetivos y contenidos, la flexibilidad de los criterios de evaluación, y la metodología específica que conviene utilizar teniendo en cuenta el estilo de aprendizaje del alumno y el contexto escolar

Fuente: (Martín, y otros, 2012).

La educación en España ha mejorado pero aún se encuentra en un estado de progreso y las reformas que se apuntan pueden ser calificadas como momentos de innovación en muchos sentidos. Todo esto ocurre en un momento en el que la sociedad española está envuelta en diversos en cambios notables. Esta tarea no es nada fácil, requiere cambios institucionales, curriculares y didácticos por parte de distintos agentes. Así, aunque las administraciones tienen competencia sobre el marco regulador, evaluador y financiero; los centros tienen cierto margen de acción para ser más flexibles, revisar estrategias metodológicas adaptando al contexto del aula.

El derecho a la educación inclusiva en España

Para hacer posible la educación inclusiva en España, a lo largo de la historia tuvo que pasar por varios cambios a nivel nacional e internacional todo esto parte desde una situación de exclusión del sistema educativo especialmente de los niños con discapacidad, por considerarlos no educables y mientras tanto que en el ámbito familiar ellos se avergonzaban de sus hijos. Pero más adelante se consideró que si tenían derecho a ser educados, pero en centros segregados es decir donde solo asistían personas con algún tipo de discapacidad.

El proceso para la inclusión educativa se inició a partir de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) de 1982, donde se establece los dos principios de integración y normalización las cuales estaban basadas para transformar el sistema educativo donde garantiza la integración social y la realización personal, la misma que tuvo lugar a partir de 1985. Hoy en día tenemos como norma fundamental la Ley Orgánica de Educación del 2006, cuyo Título II está dedicado a la Equidad en la Educación y la participación activa, y dentro de este, el Capítulo I el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para brindar asi un mejor servicio educativo.

Si observamos el derecho español mediante su constitución, en su artículo 27 registra que el derecho a la educación es primordial para todas las personas sin excepción alguna pero la inclusión aún no ha llegado a todos los alumnos porque las necesidades que abarcan son numerosas y no pueden ser atendidas con eficacia en el marco de las medias de atención a la diversidad de los centros ordinarios mientras tanto aún se escolarizarán en centros o unidades de educación especial (Art. 74.1). Para estos alumnos, no se prevé ningún tipo de medidas de inclusión, a corto, medio o largo plazo.

Para cubrir con las necesidades básicas de los estudiantes la educación docente es importante. La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece que las Administraciones educativas promoverán la formación del profesorado y de otros profesionales relacionada con el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo mediante su artículo 72 literal 4.

En cuanto a las capacidades en materia educativa mediante el desarrollo legislativo y ejecución las cuales han sido asumidas por todas las Comunidades Autónomas, con una evolución desigual. Cataluña y País Vasco adquirieron sus competencias en 1980, Galicia y Andalucía en 1982, Comunidad Valenciana y

Canarias en 1983, Navarra en 1990, Baleares en 1997, Cantabria, La Rioja y Aragón en 1998 y finalmente, Asturias, Castilla-La Mancha, Madrid, Extremadura, Castilla y León y Murcia en 1999. El Gobierno Central mantiene sus competencias en Ceuta y Melilla. La normativa de las Comunidades Autónomas en materia de necesidades educativas especiales tiene similitudes y diferencias, y además algunas no han dictado normativa propia aplicando subsidiariamente las normas dictadas por el Gobierno central (Calderón, Proceso de Integracion de las personas con Necesidades Educativas Especiales en el Sistema Educativo Regular en Costa Rica una aproximacion evaluativa, 2008).

Si bien la Declaración de Salamanca aspiraba a la inclusión de todos los niños y niñas, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales, incluidos aquellos con discapacidades graves, aceptaba que algunos niños no fueran matriculados en centros ordinarios cuando la discapacidad de la personas es de gravedad extrema, pero incluso en estos casos excepcionales, señala el Marco de Acción en el Informe final de la UNESCO sobre esta Conferencia, que "no es necesario que su educación esté completamente aislada. Se deberá procurar que asistan a tiempo parcial a escuelas ordinarias". Además las políticas de educación en todos los niveles, nacional y local, deben estipular que todo niño o niña con discapacidad asista a la escuela más cercana. La excepción a esta regla se situaba en los casos en que hubiera que recurrir a instituciones especiales por casos de gravedad.

Otro de los aspectos importantes de la Educación Inclusiva en España es la atención al alumnado inmigrante en el sistema educativo español la cual proporciona una visión más global sobre la escolarización de los alumnos inmigrantes las cuales se ven reflejadas por medio de trabajos de investigación realizados en España por medio del Centro de Investigación de Educación (CIDE), en los últimos años se han

implementado planes y programas las mismas que fueron desarrolladas en varias instituciones.

Los programas educativos hacen referencia a las acciones diseñadas de manera individual a los estudiantes de origen extranjero. En este sentido, las medidas flexibles en la escolarización del alumnado de origen extranjero son las más extendidas porque hay personas de diferentes lugares como Aragón, Asturias, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y Ceuta y Melilla. En segundo lugar las medidas consiste en organizar grupos de apoyo con el objetivo de que los alumnos alcancen el nivel de competencia curricular adecuado para acceder al currículo ordinario de las enseñanzas en el grupo. A esta medida habría que añadir la sustitución de materias optativas en la ESO sin duda alguna el profesorado es otro eje primordial en la administración educativa. Así, las medidas relacionadas con el profesorado están asociadas a la función docente, ya sea mediante la incorporación de otros perfiles profesionales, como el tutor de acogida o el coordinador de interculturalidad, o mediante formación específica o recursos relacionados con la interculturalidad y el trabajo con alumnado extranjero.

Para esto la organización escolar, destaca la atención hacia la escolarización del alumnado emigrante para garantizar una distribución equilibrada, y flexible de acuerdo al grado de escolarización, la designación del tutor de acogida, los planes de escolarización temprana, promoción de la incorporación normalizada y facilitación de acceso, todo esto es para asegurar una educación permanente y eficaz y así llegar a una plena escolarización del alumnado extranjero y de esta manera se pueda prevenir el absentismo en las aulas de clases. En algunas comunidades se establecen contenidos curriculares, Centros de Acción Educativa Singular, profesorado de apoyo, acción tutorial, orientación entre otros y por último, cabe destacar el fomento de la participación en órganos de representación escolar es decir por medio de

Consejos Escolares, asociaciones etc. o también la coordinación e intercambio de experiencias entre los centros.

Algunos logros de la educación inclusiva en España

Tras un breve análisis de la educación inclusiva en España puedo manifestar que existen logros notables como:

- ✓ La escolarización de todas las personas en un único sistema educativo.

- ✓ En el ámbito legislativo ya que ha surgido grandes cambios desde hace mucho tiempo atrás para mejorar la atención a la diversidad en diferentes ámbitos como es el escolar, personal, social y laboral

- ✓ La elaboración de los centros mediante los planes de atención a la diversidad en las que concretan las diferentes medidas ordinarias y específicas o extraordinarias para atender a la diversidad mediante las motivaciones y capacidades del alumnado.

- ✓ El aumento de manera positiva para la formación del profesorado siendo su principal objetivo la actualización docente para ofrecer una respuesta educativa más acertada a la diversidad, la educación inclusiva requiere de una nueva formación del profesorado para la diversidad no solo integrando conocimientos específicos sino también de manera general para atender mediante la colaboración conjunta, el objetivo es conseguir que el profesorado se convenza de la necesidad de cambiar de modelo de escuela donde todos los alumnos tengan las misma oportunidades dentro y fuera del aula.

- ✓ Otros de los avances es la formación del docente en materia de interculturalidad.

Retos de la educación inclusiva en España

Como acabamos de ver, la educación en España hoy está en periodo de transformación y reformas pueden ser calificadas de evolución en muchos sentidos. Todo esto ocurre en un momento en el que la sociedad española está envuelta, a su vez, en cambios notables. La composición más plural de la sociedad es un hecho patente. La presencia de ciudadanos provenientes de otras culturas minoritarias es cada vez mayor, la diversificación y reducción de la composición familiar, los logros alcanzados en la igualdad de la mujer y también los cambios en la propia organización de los modos de vida social.

Por lo que respecta a la diversidad educativa prevista en la Ley Orgánica de Calidad en Educación aprobada en 2002 es posible afirmar que tiene una ideología conservadora. Es cierto que la Ley no ha supuesto aún cambios reales en las prácticas escolares porque el tiempo no ha sido suficiente para su desarrollo más allá de lo normativo, pero las ideas de la misma apuntan en la dirección señalada.

La tendencia regresiva se aprecia en la búsqueda de la homogeneidad a través de la creación de una escuela que diseña itinerarios y espacios educativos diferentes para distintos “tipos” de niños. El recorte en los márgenes de autonomía de los centros escolares es indudable. El énfasis en la especialización de los profesionales para responder a la diversidad, y la definición de inclusión educativa se restringe y simplifica hasta reducirla al derecho a la escolarización en un centro educativo común. Hay pues, en esta Ley una disociación importante entre política educativa y sociedad. Y desde luego entre el pasado reciente y el camino que la nueva Ley va trazando.

En otros ámbitos como el académico y el práctico se reflejan también las tensiones y dificultades de la situación actual. Aunque pueda existir un cierto crecimiento en el número de personas que van incorporando a sus trabajos el lenguaje de la educación Inclusiva. En mi opinión algunas ideas básicas en el concepto de inclusión que están siendo entendidas con más dificultad son las siguientes:

La vinculación de la inclusión a determinados grupos y colectivos. Hablar de Inclusión educativa supone con frecuencia centrar el discurso en determinados colectivos de personas más que en el proceso global que supone en sí misma la Inclusión. Me temo que corremos el riesgo en nuestro país de que la inclusión se asocie al colectivo de personas discapacitadas por el uso y abuso del término entre la comunidad de profesionales de la Educación Especial. Pero además frente a esta situación se da la paradoja de que el resto de profesionales no consideran al colectivo de discapacitados cuando se refieren a grupos en situación de riesgo de exclusión. Por lo tanto inclusión y exclusión se usan inapropiadamente cuando se ignora que son procesos que aluden a todas las personas, a todos los grupos, y no a una sección o parte de ellos.

En segundo lugar, en su uso entre los académicos, creo que la idea de comunidad tan importante en el concepto de inclusión, parece entenderse desde un pensamiento excluyente, en el sentido de que persiste una visión muy tradicional de la misma, que mantiene implícita o explícitamente que la comunidad escolar, o social, es patrimonio del grupo dominante. Por eso se habla de incluir a los otros, acoger a los otros, recibirlos, etc., en la comunidad existente y no de construir y configurar colectiva y colaborativamente una nueva y única comunidad de todos. Se habla de inclusión sin un claro reconocimiento de la situación de pertenencia de todas las personas a las comunidades de origen de que forman parte. Así con frecuencia en nombre de la

inclusión se reproducen prácticas y situaciones de dominación y perpetuación de la desigualdad social y educativa.

La aparición de esta nueva cultura que cuestiona los logros y valores de la etapa anterior y promueve unos valores educativos muy vinculados a la ideología de mercado, a la competencia entre escuelas e incluso alumnos, exige nuevas reflexiones y marcos para pensar sobre la equidad y la diversidad en educación.

Todavía falta ampliar la visión de la Inclusión, el propósito de la educación inclusiva no podrá alcanzarse si el desarrollo y contenido de la misma se deja tan sólo en manos del sistema educativo. Hace falta revisar y trazar vínculos entre comunidad social, política y educativa Es necesario pensar la educación inclusiva desde el marco amplio de la comunidad, entendiendo y aprovechando la capacidad educadora de la misma. La escuela tiene que abrirse al entorno y a la comunidad. Esa apertura ha de ser dinámica, no meramente burocrática o testimonial. Las posibilidades que una sociedad y una escuela ofrecen para la participación en condiciones de igualdad son un buen barómetro para medir su compromiso con la inclusión.

Una buena forma de modificar los desarrollos escasamente críticos o ingenuos hechos bajo la concepción de una inclusión realmente débil podría ser el análisis de las fuerzas internas y procesos de exclusión en el sistema educativo y escuelas. De este modo se podrían analizar los significados e implicaciones que se esconden tras algunas prácticas educativas calificadas como inclusivas que sin embargo, no hacen más que perpetuar el estatus quo del sistema y abrir nuevas puertas a la marginación.

Comprender la inclusión y exclusión como he apuntado más arriba plantea la necesidad de analizar no sólo el proceso de construcción de la misma sino también su dimensión personal y subjetiva. Esto es, supone analizar la vivencia misma de la exclusión, la interpretación, opiniones y perspectivas que de su situación tienen las

personas inmersas en procesos de exclusión por su pertenencia a grupos o colectivos marginados. En definitiva, tenemos que abandonar el frecuente estudio de la inclusión desde el único prisma de los modelos teóricos y profesionales dominantes (políticos, médicos, psicólogos, profesores, cuidadores, trabajadores sociales, etc.) y avanzar hacia una posición democrática y participativa, que considera que no sólo las voces de los excluidos deben ser escuchadas al analizar los procesos de inclusión, sino que ellos mismos han de participar en los procesos más amplios de toma de decisiones.

El último reto de la inclusión educativa tiene que ver con la necesidad global de construir, expandir, y compartir nuevas oportunidades de aprendizaje sobre la educación inclusiva. El primer paso para ello creo que debería ser el de abrir nuestro trabajo a otros movimientos ideológicos y prácticos relacionados, en otros ámbitos del conocimiento, en otros países y regiones. Esto significa que aquellos implicados en la promoción de una sociedad más inclusiva debemos entrar en un debate internacional en el que compartir perspectivas globales y preocupaciones comunes, así como encontrar y crear nuevos enfoques desde los que practicar el autoanálisis y la autocrítica sobre las propias creencias, conocimientos y prácticas. Para alcanzar esta meta habremos de crear e inventar oportunidades nuevas y diversas (sociales, académicas, formativas, informativas, etc.) que nos permitan discutir, contrastar y colaborar no sólo con grupos de investigación internacionales, y no sólo académicamente, sino con grupos de personas en situación o riesgo de exclusión, así como con personas pertenecientes a culturas y con identidades diferentes implicadas en la construcción de una sociedad más inclusiva. Obviamente esta idea se opone por completo a la de promover unas relaciones o un pensamiento único que guíe uniformemente nuestro quehacer. Por el contrario, este tipo de nuevas propuestas a desarrollar entiendo que tienen como sentido y fin la promoción de un pensamiento más fértil, crítico, rico y diverso desde el que actuar y responder singular y adaptadamente a las realidades y demandas locales de nuestra propia situación.

CONCLUSIONES

Mediante el análisis de los diferentes estudios realizados en España en cuanto a la educación inclusiva en el sistema educativo, llego a la conclusión que tal acontecimiento nació desde hace mucho tiempo atrás mediante la declaración de los derechos humanos en 1948 con el propósito de crear una sociedad justa e igualitaria, donde el derecho a la educación es primordial y comienza con el respeto a las diferencias y el reconocimiento a la diversidad, pero en la actualidad la educación inclusiva sigue siendo un reto porque aún continua con algunos cambios en los centros educativos y la sociedad entera, la inclusión es el respeto a la diversidad para mejorar la calidad de vida, para ello es necesario la participación colectiva de la sociedad donde estén dispuestos a nuevos cambios.

En España la educación ha ido evolucionando a lo largo de su historia de manera positiva, gracias a los constantes cambios políticos dentro del sistema educativo español, para que de esta manera hoy en día se pueda hablar de una educación incluyendo, pero por otro lado para llegar hablar de una educación inclusiva al cien por ciento, el camino está lleno de retos y cambios, para mejorar la educación y la sociedad en sí, porque en la actualidad todavía continúa existiendo barreras como es la discriminación, la exclusión, la segregación, entre otros.

Igualmente es impórtate recalcar la formación del profesorado en España ya que en la actualidad los docentes deben estar bien preparados para acceder a su campo de trabajo, en las escuelas primarias por lo menos los docentes deben contar con un título básico en educación y por lo menos con algún certificado de didáctica, mientras tanto que para ser docentes universitarios deben tener títulos de másteres o doctorados antes de acceder a su trabajo son evaluados los grados de conocimiento como también los años de experiencia conjuntamente con los cursos de actualización en cuanto a educación.

Para hacer posible la educación inclusiva, la familia y la escuela son los pilares fundamentales en cuanto a los espacios de aprendizaje y socialización de los niños y niñas ya que deben de actuar conjuntamente con ellos de manera independientemente, para así satisfacer las necesidades educativas de acuerdo a las dificultades que presentan los niños. Esto significa que el aprendizaje debe darse de manera conjunta respondiendo a la diversidad de los alumnos, al igual que la comunidad escolar y la sociedad en general.

La educación inclusiva debe dar respuesta a todas las demandas educativas sin importar el origen, la etnia, nivel social, discapacidad entre otros ya que todas las personas necesitamos relacionarnos con las demás.

Bibliografía

Abellán, R. M., Haro Rodriguéz, R., & Escarbajal Frutos, Á. (2010). Una Aproximacion a la Educacion Inclusiva en España. *revista educacion inclusiva*.

Arnaiz, A. S. (2004). EL CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS Y LA GARANTIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS. *ucem*, 13- 14.

Avi, M. R., González, E., & Lacueva, P. (S.f). Las necesidades educativas especiales en la formacion del profesorado en todas las especialidades de maestro y maestra. *Revista Electrónica Interuniversitaria de formacion del profesorado*.

Baelo, R., & Arias, A. (2011). LA FORMACIÓN DE MAESTROS EN ESPAÑA, DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA. *Dialnet*.

Bastar, S. G. (2012). *Metodología de la Investigación.* Mexico: Ma. Eugenia Buendía López.

Boza, M. (19 de mayo de 2011). *innomente*. Obtenido de innomente: http://innomente.blogspot.com/2011/05/el-paradigma-socio-critico_19.html

Brocano, C. P. (S.f). La Constitucion Española de 1978: El Consenso. *Dialnet*.

Calderón, R. S. (7 de Octubre de 2008). Proceso de Integracion de las personas con Necesidades Educativas Especiales en el Sistema Educativo Regular en Costa Rica una aproximacion evaluativa. Granada, Granada, Granada.

Calderón, R. S. (7 de Octubre de 2008). Procesos de Integracion de las Personas con Necesidades Educativas Especiales En el Sistema Educativo Regular de Costa Rica una Aproximacion Evaluativa . Granada, España, España.

Comision Nacional de los derechos Humanos Mexico. (abrl de 2012). Pacto internacional de derechos economicos, sociales y culturales y su protocolo facultativo. Mexico, mexico, mexico.

Comvenio Europeo de Derechos Humanos. (s.f.). Comvenio Europeo de Derechos Humanos., (pág. 13). Obtenido de http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf

Correa, J. C. (2008). La política de inclusión social de los discapacitados en España: de la accesibilidad arquitectónica. *IV Congreso portugues de Sociologia Mundos Sociasis: Sberes e Practicas*.

Declaracion de Lisboa La opiniones de los Jóvenes sobre la Educacion Inclusiva. (2007). *European Agency Development In Special Needs Education*.

Don Quijote. (s.f.). Obtenido de Don Quijote: http://www.donquijote.org/cultura/espana/sociedad/costumbres/la-educacion-en-espana

Echavarria, J. D., Ramiréz Gómez, C. A., Zúluaga Aristizábal, M. U., & Ortíz Vanegas, J. (2010). metodo analitico como metodo natural. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 18.

education, European Agency for Development in Special Needs. (2007). declaracion de Lisboa. *European Agency*.

Esparza, V. M. (S.F). Ley General de Educacion 1970 Navarra. *Dialnet*.

Federacion de Enseñanza de CC.OO de Andalucia. (2008). PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. *Revista Digital Para Profesores de Enseñanza*.

Flores, J. I. (2004). Política educativa y prácticas pedagógicas. *BARBECHO, Revista de Reflexión Socioeducativa* , 36.

Gálvez, I. E. (2010). El acceso a la educacion docente en España en perpectiva europea. Algunas reflexiones orientadas a la mejora de la seleccion del profesorado. *educacion del siglo XXI*.

González, M. F. (2002). Evolución de la educación permanente en Europa. *Dialnet*, 206-207-208. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1181508

Hernandez Sampieri, R. (2011). El proceso de investigación - Enfoques cuantitativo y cualitativo.

León, A. (2007). Qué es la educacion . *redalyc*, 596.

Marmolejo, F. (Julio de 2013). *Banco Mundial*. Obtenido de Banco Mundial: http://blogs.worldbank.org/education/es/la-educaci-n-terciaria-en-una-disyuntiva-perspectivas-desde-diversas-partes-del-mundo

Martín, M. T., Ferreira, M., Díaz Velázquez, E., Fernández, M., Villa Fernández, N., & Gómez, C. (2012). Sobre la Educacion Inclusiva en España Plítica y Practicas. *Revista sociologica de pensamiento Critico*.

MECD. (S.f). *Sistema Educativo Español.* Obtenido de http://www.mecd.gob.es/dms-static/28f46fcc-163a-470c-a6e1-19ee8356b92b/sistemaeducativo-pdf.pdf

Ministerio de España. (10 de Diciembre de 2008). Plan de Derechos Humanos. España, España, España.

Moure, A. I. (2013). El sistema educativo español y la enseñanza de Lenguas Extranjeras. *Publicaciones Didacticas*.

Muntaner, J. J. (2011). LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO INCLUSIVO. *altascapacidades*.

Níkleva, D. G. (2011). El alumnado extranjero en el marco de la educación inclusiva. *Tejuelo*.

OECD. (2014). Política Educativa en Prespectiva España. *mecd*.

OECD. (2014). Políticas Educativas en perpectiva de España. *mecd*.

OECE. (2014). Política Educativa en Prespectiva . *mecd*.

Olivencia, J. J. (2013). De la integracion a la inclusion: evolucion y cambio en la mentalidad del alumnado univerdsitario de educacion especial en un contexto universitario español. *Actualidades Investigativas en Educacion*, 2.

ONU. (1948). Declaracion Universal de Derechos Humanos. *Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*.

ONU. (S.f). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo. *ONU*.

Parreño, M. J. (2012). El Derecho a la Educacion Inclusiva en España. *intersticios*.

Ranguelov, S. (2012). Cifras clave de la Educación 2012 Evolucion de los sistemas Educativos europeos durante la ultima decada. *EACEA*, 2-3-5. Obtenido de http://eacea.ec.europa.eu/education/Eurydice/documents/key_data_series/134ES_HI.pdf

Rodriguéz, M. L. (2013 de agosto de 2013). *Guia de Tesis*. Obtenido de Guia de Tesis: https://guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/

Romero, R., Inciarte, N., González, O., & García-Gavidia, N. (2009). Integracion Educativa vision de los docentes en cuatro escuela venezolanas. *CPU-e*, 1.

Rosillo, M. A., Villar, M., Sancho Gallardo, M. A., & Santín, D. (2015). *Indicadores Básicos sobre El estado del Sisitema Educativo Español.* Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces S.A.

Rubio, C. G., & Fernández Hawryla, M. (2008). La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española. *Reista Iberoamericana de Educación*.

Rubio, C. G., & Fernández Hawrylak , M. (2008). La atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares en la normativa española. *Revista Iberoamericana de Educación*, 4.

S/N. (s.f.). Principales resultados las cifras de educacion en España curso 2013-2014. Obtenido de http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2013-14/prin-resultados.pdf

Salinas, P. J. (S.f). Metodología de la investigación científica. *botica*, 18.

Salvador, C. S. (2013). *Guía de Buenas Prácticas En Educacion Inclusiva.* Mdrid: SAVE THE CHILDRE.

Sánchez, R. C. (2015). La Seleccion del Profesor Universitario en España. *IUS*, 11.

Sarrionandia, G. E. (2008). INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA. *REICE*, 11.

Sarrionandía, G. E., & Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. *researchgate*.

Sarrionandia, G. E., & Duk Homad, C. (2008). Inclusion Educativa. *Redalyc*.

Serrat, Á. G., & Sepúlveda Velásquez, L. (2012). EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES UNA MIRADA HISTORICA DE LA EDUCACION ESPECIAL DESDE NORMTIVAS LEGALES. *Revista Qurriculum*.

UNESCO . (2000). *Foro Mundial sobre la Educacion Dkar .* Senegal: GRAPHOPRINT.

UNESCO. (1990). *Declaracion Mundial Sobre la Educacion para Todos y Marco de Acccion para Satisfacer las Necesidades Basicas de Aprendizaje.* Jomtien, Tailandia: UNESCO para la Secretaria del Foro Consultivo Internacional sobre la Educacion para Todos.

UNESCO. (1994). Declaracion de Salamanga y Marco de Accion. *unesco*, 7.

UNESCO. (1994). *Declaracion de Salamanga y Marco de Accion para las Necesidades Educativas Especiales.* Salamanca: unesco.

UNESCO. (2006). Principios y Objetivos Generales de Educacion . *Wordl Data on Education* .

UNESCO. (18 de Julio de 2008). Conferencia Internacional de Educacion. Ginebra, Suiza, Ginebra.

UNESCO. (04 de 10 de 2015). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO: http://www.unesco.org/new/es/education/resources/in-focus-articles/efa-global-monitoring-report-launched-around-the-world/#.WBd6WcfMLIV

UNESCO. (s.f.). Educacion inclusiva. Obtenido de http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=8109&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Universia. (9 de Abril de 2015). Casi 58 millones de niños no acudían a la escuela en 2012, según informe de la UNESCO. *UNIVERSIA*, 1-2. Obtenido de http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2015/04/09/1122924/casi-58-millones-ninos-acudian-escuela-2012-segun-informe-unesco.html

Universia. (2015). Casi 58 millones de niños no acudían a la escuela en 2012, según informe de la UNESCO. *Universia*, 1-2. Obtenido de http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2015/04/09/1122924/casi-58-millones-ninos-acudian-escuela-2012-segun-informe-unesco.pdf

Vázquez, S. G. (S.f). Comprender y entender para entre todos aprender. Granada, Granada, Granada.

Vicente, J. A. (S.f). Perspectiva Legal de la Educacion Especial en España 1970-2007 hacia la plena Integracion educativa y social de las personas con discapacidad. *Dialnet*.